

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Entrevistas para la integración del Consejo Judicial Ciudadano

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Cuatro Gante

12 de septiembre de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Reanudamos la sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a efecto de desahogar las comparecencias de las y los candidatos a integrar el Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México.

Me permitiré dar lectura rápidamente a la mecánica que se llevará a cabo para las entrevistas, de acuerdo a los lineamientos aprobados por la propia comisión.

Cada una de las siguientes entrevistas se llevará a cabo de la siguiente manera:

Serán entrevistados en estricto orden alfabético. Cada aspirante tendrá hasta 10 minutos para hacer una exposición de su ensayo sobre su propuesta de funcionamiento del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México.

Se abrirá una ronda de preguntas de las y los diputados integrantes de la comisión, hasta por 10 minutos.

Cada aspirante tendrá hasta 5 minutos para responder los cuestionamientos planteados por las y los diputados.

Las entrevistas podrán realizarse en los grupos de diputados que al efecto considere la presidencia de esta comisión.

En base a eso, el orden de participación, el día de hoy tendremos la participación de 18 aspirantes en el siguiente orden. Aquí quisiéramos solamente hacer una aclaración que uno de los candidatos nos ha comentado que tiene que tomar un vuelo el día de hoy, nos ha podido que pudiéramos hacer una excepción a efecto de que pudiera integrarse. Esta presidencia considera que puede obsequiarse, si los diputados están de acuerdo, se pudiera obsequiar esta solicitud.

De tal manera que el orden de intervención será el siguiente:

Acevedo Castro Francisco Áureo

Aguilar García Ana Dulce

Canto Chac Saturnino Manuel

Aguilar Súmano Luis Alberto

Alamilla Villeda Erasmo Palemón

Benítez Estrada Teófilo

Bernardino Luna Josué Jonathan

Blásquez Morales Patricia

Callejas Ángeles Francisca Susana

Campos Reinoso Juan Sergio Aarón

Color Rosas Omar

Delgado Ballesteros María Gabriela

Domínguez Hernández Claudia

Dueñas Morales Juan

Escalante Patiño Gustavo Edgardo

Esparza Soto Hilda Patricia

Fernández Alonso María del Carmen

Fernández Ruiz Luis Fernando

De esta manera daremos inicio, además haciendo la aclaración, se tomará la versión estenográfica de las comparecencias a efecto de que se distribuya a las y los diputados, de tal manera que daremos inicio con la primera participación del ciudadano Francisco Áureo Acevedo Castro.

Se tomará el tiempo y cuando falte un minuto, con el fólder amarillo estaremos anunciando que falta un minuto para la conclusión de su tiempo. Muchas gracias.

EL C. FRANCISCO ÁUREO ACEVEDO CASTRO.- Gracias. Primero que nada buenas tardes. Gracias por esta oportunidad como ciudadanos por estar participando en la integración del Consejo Judicial Ciudadano.

Presenté mi propuesta porque considero de suma importancia que en esta Constitución Política de la Ciudad de México se establezca en forma clara la intervención de la ciudadanía, la cual a veces se nota un poco alejada en razón de la participación de los asambleístas o de los diputados y, en un momento determinado, pareciera que la ciudadanía queda a un lado de la intervención.

Creo que es importante la conformación a través de ciudadanos en virtud de que, sobre todo de lo que respecta a su servidor, la experiencia en la conformación de la procuración de justicia; no he sido funcionario nunca en mi vida, pero he sido abogado postulante en diversas ramas jurídicas, principalmente en materia penal. Lo que me lleva a conocer de forma íntegra, dentro y fuera, la procuración de justicia.

Hemos apreciado que la delincuencia y los índices de criminalidad han incrementado demasiado en la Ciudad de México, es importante atenderlos con una procuración integral.

¿A qué me refiero con una procuración integral? Que no solamente esté compuesta por ministerios públicos, que no solamente esté compuesta por agentes de la policía ministerial, sino que también haya la capacidad humana, incrementada y también lo que es la materialidad.

Hemos vivido que aún en la Ciudad de México, inclusive en áreas no muy alejadas en delegaciones como Xochimilco, me refiero a delegaciones de la Procuraduría o desconcentradas, no me refiero a delegaciones políticas, hay carencia de material para efecto de integración y de investigación de los delitos.

Lo que es también la parte de la asesoría jurídica que es fundamental, se ha olvidado a la víctima en ciertos aspectos, sobre todo me quiero referir a lo que es la reparación integral del daño.

La Ley General de Víctimas que contempla esta circunstancia se encuentra desconocida, no solamente por agentes del ministerio público, sino también por jueces, por ciertas autoridades judiciales y de procuración de justicia.

De ahí la importancia que la participación ciudadana sea trascendental, por qué, porque nosotros los ciudadanos en gran medida vivimos el día a día, no solamente desde dentro, sino desde fuera en cuanto a lo que es no sólo la atención, sino la conformación de la procuración.

Viene el nombramiento fundamental del Fiscal o la Fiscal General de la Ciudad de México, lo que considero que es de suma trascendencia, se formó primeramente y se creó el Consejo Ciudadano para efecto de lo que es la implementación de la nueva Fiscalía, se ha tomado el tiempo necesario, sin embargo, ahora que llega precisamente el momento del nombramiento, es importante dar continuidad a esa parte fundamental que conformaron también ciudadanos.

¿En qué sentido? Con la experiencia, con el conocimiento de cómo funciona, con el conocimiento de las necesidades sobre todo, inherentes para la integración de la procuración de la justicia.

Es importante destacar, que la procuración de justicia se encuentra, desde mi punto de vista alejada, de la realidad, ¿en qué sentido? En el sentido de la investigación, persecución de los delitos, las quejas que al día de hoy de alguna manera conforman precisamente el que un denunciante, un ofendido o una víctima no pueda acudir y sienta que no hay prontitud en la investigación, sienta que no hay una investigación eficaz, que sienta que no hay una reparación del daño eficaz y que sienta la víctima que en un momento dado se convierte, como si pareciera, en victimario, dan lugar a esa necesidad de conformación y de integración de elegir perfectamente bien al o la ciudadana que vaya a formar parte, o que sea el o la fiscal que integre, sobre todo la Fiscalía de la Ciudad de México.

La Ciudad de México es importante, por qué, porque en gran medida es el parteaguas para varios estados. La Fiscalía ya existe en diversos estados de la República, sin embargo, a veces vino a hacer solamente un cambio de nombre, solamente se cambió de

Procuraduría a Fiscalía, con los mismos integrantes, los mismos vicios, las mismas dificultades.

Sin embargo, creo que es la oportunidad para que la Ciudad de México dé el ejemplo a nivel nacional de lo que es una conformación y una Fiscalía ejemplar en la investigación, persecución de los delitos, en lo que es la integración también de las carpetas de investigación y sobre todo en la capacitación.

Esta parte es fundamental en mi experiencia como postulante, puedo comentar que se habla mucho de la puerta giratoria del sistema acusatorio, se ha comentado a nivel mediático, a nivel político, sin embargo, también les quiero decir que desde mi perspectiva no es así, más bien se ha apreciado en gran medida la deficiencia en la investigación y deficiencia derivada en ocasiones de la propia capacitación.

Es un problema de recursos y de presupuesto también, me queda claro, no es problema del personal, sin embargo, creo que con la integración de un Consejo Judicial Ciudadano, se puede dar pie a la elección real y eficaz de un o una fiscal que tenga la experiencia adecuada, precisamente para esa persecución de los delitos y una procuración sobre todo independiente.

¿Independiente en qué sentido? En la investigación y en la integración de las carpetas de investigación, pero sobre todo también que esté consciente de la necesidad de capacitación de los y las Fiscales que conforman la Procuraduría, los y las peritos.

Existen áreas inclusive aún en la Ciudad de México que no contienen una pericial en la ciencia o arte que debiera, es decir, tiene la necesidad de acudir a la Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República, para poder integrar una pericial. Ejemplo, delito de extorsión, delitos de feminicidio, qué ocurre, se tiene un teléfono que tiene que intervenir y tiene que acudir a la Procuraduría General de la República o Fiscalía General de la República, porque no se cuenta con los peritos necesarios en la Fiscalía de la Ciudad de México para poder llevar a cabo una persecución eficaz.

Intervención de computadoras, intervención de comunicaciones privadas, etcétera. Toda esa parte fundamental de investigación para el efecto de que se pueda lograr el avance en la persecución del delito; creo que se puede lograr eficazmente a través precisamente del Consejo Judicial Ciudadano, por qué, porque la integración de 7 miembros de la ciudadanía y el restante por parte de la Asamblea conforma precisamente el conjunto de

ideas y de experiencias que no solamente devienen de lo que es la parte de la Asamblea, sino también de la parte ciudadana.

Es muy importante que se conozca la ley, que se conozca la norma, para efecto no solamente de la elección sino también de lo que ofrece o podría ofrecer un Fiscal.

¿A qué me refiero? Un Fiscal competente, eficaz, no solamente por trayectoria o por conocimientos sino por lo que es la misma experiencia, eso es sumamente importante. Estamos acostumbrados a considerar a la gente por sus estudios, pero creo que vale también la pena considerarlos por sus habilidades. En ocasiones la habilidad cuenta muchísimo y no hablo de más que el estudio, pero es sumamente importante.

El Consejo Judicial Ciudadano debe estar conformado precisamente por estas personas, me refiero a los ciudadanos, principalmente que tengan esa experiencia, contemos con esa experiencia, al haber sido no solamente abogados sino también postulantes y haber estado principalmente y en tratándose en concreto de la Fiscalía, postulando en materia penal. Es decir, debes conocer de lo que estás hablando, no solamente en cuanto a conocimiento por estudios, reitero, sino también habilidades; una amplia experiencia en persecución, una amplia experiencia en integración tanto como defensor como asesor jurídico, es lo que precisamente conforma y va a llevar a la conclusión de obtener una Fiscalía como corresponda.

Creo que es trascendental precisamente la elección por esos puntos que son importantes.

La Fiscalía llega un momento ahorita en el cual, más allá del tema político, debe de responder a las necesidades ciudadanas de lo que es precisamente la delincuencia que se ha incrementado, se ha escuchado actualmente de delitos de delincuencia organizada que no se escuchaba en la Ciudad de México en otros gobiernos, sin embargo, al día de hoy es claro que estamos en una situación que se debe atender, se debe atender desde dentro con conocimiento y con experiencia.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Alguna pregunta de algún diputado o diputada? No.

Yo solamente haré una pregunta muy sencilla: En su opinión ¿Cuál es el principal reto que tendría la Fiscalía precisamente General de la Ciudad en este proceso? ¿Cuál sería el punto en donde más atención debería de darse?

EL C. FRANCISCO ÁUREO ACEVEDO CASTRO.- Gracias.

Obviamente la persecución e investigación de los delitos, pero también lo que es la capacitación y armarse de infraestructura eficaz, de experiencia. Sé que es un tema de presupuesto, sin embargo, también es importante saber que hay instituciones, me refiero a universidades que pueden capacitar mediante convenios, es decir, a veces el presupuesto por supuesto que es importante, sin embargo, también puede haber convenios, enlaces, asociaciones, barras de abogados que pueden participar de una forma gratuita y armónica con los Ministerios Públicos, la Fiscalía, la Policía Ministerial, lo que son los peritos y poder lograr entonces una evolución real y eficaz de la Fiscalía.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Si no hubiera ninguna otra pregunta, agradecer mucho su participación. Muchas gracias.

A continuación, cedemos el uso de la palabra a la ciudadana Ana Dulce Aguilar García.

Se incorpora el diputado Jorge Gaviño y el diputado Diego Orlando Garrido.

LA C. ANA DULCE AGUILAR GARCÍA.- Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Gracias por la oportunidad de estar aquí.

Yo me quisiera referir o quisiera dividir mi presentación de estos 10 minutos en tres puntos importantes: primero haré un breve recuento del contexto en el que nos encontramos actualmente en la Ciudad de México respecto a la procuración de justicia; el segundo punto que trataré son los estándares internacionales de aplicación en México que se han desarrollado alrededor de la designación de autoridades de justicia, específicamente de fiscales; y el tercer punto en concreto, una propuesta de reglas de funcionamiento generales para el Consejo Judicial Ciudadano.

Primero, me parece importante mencionar que el Consejo Judicial representa y refleja una demanda que hemos hecho desde sociedad civil hace muchos años, no tantos, pero sí muy recientemente, de participación en estos procesos de designación y nombramiento de funcionarios públicos.

Me da gusto que sea un órgano constitucional y que esté en estos términos, sin duda me parece que se puede hacer un gran trabajo en la consideración de las reglas que le pueden dar funcionamiento efectivo.

Me parece sumamente importante que consideremos la relevancia de este proceso para recuperar la justicia en la Ciudad de México.

Hay que recordar, que la Procuraduría de la Ciudad de México –hoy en transición hacia la Fiscalía autónoma- es una de las peores evaluadas, en todas las encuestas que se han hecho y estudios es la Fiscalía –hoy la Procuraduría- con el menor porcentaje de confianza por su ciudadanía en todo el país, tiene el 2% de confianza de acuerdo al estudio reciente que publicó la organización Impunidad Cero, y en el Índice de Estado de Derecho, que publica el *World Justice Project* en México, ubica a la Ciudad de México en el lugar 29 de 32 estados en sistema de justicia penal, a lo que seguramente contribuye este mal funcionamiento de la procuración de justicia. Por eso la relevancia de ese procedimiento.

En esta transición que estamos haciendo a la Fiscalía Autónoma es fundamental que tomemos en consideración una serie de elementos que garantizan precisamente esa independencia en el nivel externo y en el nivel interno, dos de esos son en los que me voy a concentrar a continuación.

El primero es el diseño del perfil de la persona que va a ocupar estos cargos de fiscal general y fiscales especializados en combate a la corrupción y materia electoral. Es muy importante que el perfil esté orientado por el mérito, y el mérito quiere decir que esto va más allá de los requisitos de elegibilidad. No basta sólo con ser ciudadano mexicano, no basta solamente con tener una experiencia profesional de tantos años, es fundamental que le demos contenido a esto, para que podamos encontrar a la persona con las condiciones profesionales, personales necesarias para ejercer el liderazgo que se necesita en este tipo de institución.

Este me parece que va a ser uno de los trabajos fundamentales del Consejo Judicial Ciudadano, darle contenido a estos elementos de perfil en el ámbito de sus propias competencias.

El segundo punto importante para garantizar que efectivamente se lleve a cabo este proceso de designación conforme a las reglas establecidas en el ámbito nacional e internacional, es el proceso mismo, y hay una serie de estándares que como les digo se han desarrollado, pero han sido afirmados tanto por el sistema interamericano de derechos humanos como por el sistema universal que, a través de la relatoría sobre la independencia judicial de magistrados y jueces que amplió su mandato hacia todas las autoridades de justicia, han hecho ver la importancia de que se cumplan los siguientes estándares en la designación de estas autoridades.

El primero es el de máxima publicidad y transparencia como garantía del derecho a la información, y en este nivel en el que estamos de designación de los miembros del Consejo Judicial, me parece que se ha hecho un gran trabajo al estar ya de entrada aquí; esto tiene que seguir funcionando así tanto para el Consejo Judicial Ciudadano, que tendrá que publicar todos los documentos, convocatorias, etcétera, como en el proceso mismo de designación que ya lleva a cabo tanto la Jefatura de Gobierno como el Congreso de la Ciudad de México.

El segundo estándar que mencionan estos organismos internacionales son objetividad de los criterios de evaluación, necesitamos darle precisamente contenido a estos requisitos que ya se establecen en el nivel legal y constitucional, y para esto se necesita también hacer un análisis de diversas definiciones disponibles tanto en el ámbito nacional e internacional, por ejemplo, qué significa buena reputación, qué significa calidad profesional, etcétera.

Tenemos que llevar a cabo un debate y una deliberación suficientes para justificar, y eso es uno de los grandes reclamos que hemos hecho desde sociedad civil en las designaciones públicas, por qué esa persona y no otra, y esto es parte de los estándares que tenemos, por los que se tiene que regir este procedimiento.

La incorporación de mecanismos efectivos de participación ciudadana, ya el Consejo mismo es una representación de esa participación que tenemos como ciudadanía, pero, además hay que darle entrada a la propia ciudadanía, a la sociedad civil para que con información que ellos puedan tener sobre las personas que se postulan a los diversos cargos, también podamos generar evidencia que nos pueda ayudar a evaluar a las personas que postulan a estos cargos.

Y el último estándar que se menciona en este ámbito, tanto nacional como comparado, es el de igualdad sustantiva; desde luego todo proceso de designación debe ser respetuoso del principio de igualdad y no discriminación, debemos, aquellas personas y organismos, órganos que intervienen en la designación deben excluir cualquier estereotipo o prejuicio de la valoración de las personas que se postulan a estos cargos, en la medida de lo posible garantizar procesos paritarios y, desde luego, garantizar la inclusión de diversos sectores de la sociedad.

No tenemos tantas normas, pero me parece que con el conjunto de normas que hay disponibles desde la Constitución, la Ley de la Fiscalía, de la transición de la Fiscalía y

con estos estándares internacionales podríamos generar reglas suficientes para generar un proceso de designación ejemplar en la ciudad.

Sobre, finalmente, el tercer punto al que me quisiera referir es esta propuesta de funcionamiento, unas reglas de carácter muy general, donde como ustedes podrán ver en el ensayo hago referencia primero a los fundamentos jurídicos -como abogada que soy- de las reglas que regirían el funcionamiento del Consejo Judicial Ciudadano. Pero lo primero es que pienso que de acuerdo también a los requisitos que se establecieron para elegir a los propios miembros del Consejo Ciudadano, el Consejo mismo tiene que tener principios de funcionamiento, que yo establezco en esta propuesta como los siguientes: imparcialidad, independencia, objetividad, respeto a los derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación, participación ciudadana, publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la organización del Consejo, mi propuesta desde luego como órgano colegiado, es un funcionamiento horizontal, la Constitución ya nos establece en el artículo 37 una regla de funcionamiento en cuanto a la votación para la integración de las ternas de todos sus miembros presentes y dos terceras partes para la integración, pero me parece que hay otro tipo de decisiones que se pueden tomar con una mayoría simple, como decisiones del propio funcionamiento del Consejo.

Me parece que debe tener el Consejo, dado que es un consejo honorífico, el apoyo logístico de otras instituciones de gobierno para que pueda funcionar apropiadamente, esto lo pongo como ahí una disposición sencilla.

Una regla que propongo también es una regla de conflicto de interés, todas las personas que participamos en el Consejo y al menos 7 -como establece la Constitución- somos abogadas y posiblemente vamos a conocer algunas de las personas postulantes. Me parece que, si en algún momento surge un conflicto de interés, tiene que haber un procedimiento para que nosotros lo hagamos saber y tomar alguna determinación y eso también puede ser un punto que se pueda decidir dentro del Consejo mismo, incluso yo planteo que se le notifique a la comisión, de ustedes como Comisión de Administración y Procuración de Justicia por si acaso hay que nombrar a un nuevo consejero.

Requisitos de elegibilidad, que ésta es la parte más sustantiva, me parece, del funcionamiento del Consejo. Por un lado, hay unos requisitos constitucionales y legales que no podemos cambiar como Consejo, bueno no se pueden cambiar, ya me estoy

incluyendo, pero no se pueden cambiar, y me parece que lo más importante de esto es darles contenido. Como les decía, qué es calidad profesional, qué significa buena reputación, entre otros a los que podemos hacerlos más sustantivos para poder llevar a cabo una evaluación objetiva con los instrumentos apropiados, como lo establecen los diversos estándares en materia de designaciones y poder hacer la evaluación más objetiva posible.

Finalmente, y con esto termino, el proceso de conformación de las ternas que tiene que seguir el Consejo, debe tener al menos los siguientes pasos, no son los únicos, pero sí los indispensables: la emisión de una convocatoria pública, recepción de postulaciones y evaluación inicial, entrevistas a las personas postulantes, un dictamen y evaluación de personas postulantes entrevistadas, deliberación del Consejo, conformación de las ternas y la notificación a la jefatura y Congreso, todo público por supuesto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna pregunta de algún diputado?

Creo que no. Muy bien. Muchas gracias.

A continuación, daremos el uso de la palabra al ciudadano Luis Alberto Aguilar Súmano.

EL C. LUIS ALBERTO AGUILAR SÚMANO.- Muy buenas tardes a todos los presentes.

Diputados, diputadas, un gusto poder estar el día de hoy en este ejercicio democrático.

Antes que nada, desde la academia queremos aplaudir este proceso, este debate abierto y transparente sobre la designación de figuras importantes que en estos aires de cambio democrático, en estos aires de transformación se han dado a bien en años anteriores establecer los propios legisladores en la Constitución de la Ciudad de México y demás ordenamientos.

Entonces, es importante señalar que la actividad del propio Consejo Judicial Ciudadano no solamente se va a centrar en el ámbito de la procuración y administración de justicia, toda vez que también serán designados por este mismo Consejo los integrantes del Consejo de la Judicatura local y, como también ya se dijo, el fiscal electoral y el fiscal anticorrupción, es decir, la relevancia de esta nueva figura política que abre a los ciudadanos el poder participar en estas actividades, es de la mayor relevancia.

Figura y llama la atención que en semanas anteriores, hubiera un posicionamiento de parte de los propios titulares de tribunales de justicia sobre la intromisión de la ciudadanía

a este tipo de designaciones y a este tipo de figuras, y digo llama la atención, porque si se menciona la incidencia de intereses ajenos a la justicia, antes existía eso y realmente éste es el cambio que está sucediendo, es decir, antes la terna para poder designar al propio Procurador de Justicia local era a través del Jefe de Gobierno, y el espíritu de la Constitución, el espíritu de la norma o el cambio que se da es incluir a los ciudadanos, ciudadanos con derechos políticos en la ciudad, que eso fue el espíritu y lo que dio esta nueva Constitución local es poder participar dentro de estas nuevas figuras ciudadanas.

Por ello, hay que recordar también o es preciso recordar a Platón, en los Diálogos de Platón, mencionaba ¿Quién vigilará a los que vigilan?, y creo que este es el asunto y el tema principal de este Consejo Judicial Ciudadano; es decir, para Platón, quien tenía que vigilar a los que vigilan eran ellos mismos, toda vez que se les prohibiera o se sacara de ellos los privilegios y la corrupción, que es el tema también de fondo que tenemos hoy en día.

Hoy se trata de incluir a los ciudadanos, como ya bien se ha mencionado, serán 4 ciudadanos que no tengan nada que ver o no tengan intromisión, no tengan experiencia o no tengan determinación en el ámbito del derecho, pero sí que se tenga y que tengamos experiencia respecto a la administración pública, respecto a la procuración de justicia, la impartición de justicia, a la propia dinámica de las autoridades públicas.

¿Por qué? Porque si bien es importante señalar que estas figuras tienen o pueden presentar un precedente, es decir, este Consejo Judicial Ciudadano, va a ser un precedente para las demás entidades federativas, no puede quedar solamente la laguna o no puede solamente quedar en una situación temporal. Esa sería una próxima reforma que se les deja a los legisladores, que pudiera extenderse las facultades de la propia comisión para que fuera permanente.

Ahora bien, ya para concluir, seré breve o mi pretensión era ser breve en esta presentación, es el gran peso y gran reto que tiene encima el Poder Judicial local, toda vez que esto se puede resumir en la cifra de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, presentada el año pasado.

Esta encuesta señala, que el 58 por ciento de los capitalinos confía poco o nada en los jueces, es decir, uno de cada dos habitantes de la Ciudad de México no confía en los jueces y este es el gran reto que se tiene en este sistema judicial y es el gran reto que, de poder pertenecer a este Consejo Judicial Ciudadano, estaríamos enfocados a que esa

percepción de la ciudadanía se pueda manifestar en tomar buenas determinaciones y decisiones.

Por mi parte sería todo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Alguna pregunta?

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Gracias, diputado Santillán.

Licenciado Aguilar Súmano, agradecemos su exposición. Quisiera preguntarle, nos queda muy claro la visión que tiene precisamente en torno a lo que tiene que ser la participación de la ciudadanía en esos procesos de la procuración y administración de justicia.

Yo quisiera preguntarle en torno a esta figura que va a ser la transición de Procuraduría a Fiscalía y con la peculiar situación de que ya va a ser un órgano autónomo la Fiscalía: ¿Usted qué opinión tendría, licenciado Aguilar, de que estos órganos autónomos, como es el Tribunal Superior de Justicia y la propia Fiscalía que en su momento va a tener ese estatus jurídico de ser un órgano autónomo; qué opinión tendría en torno a que se tengan que estar coordinando o se tendrían que estar respetando sendas facultades constitucionales o atribuciones así por separado? ¿Usted qué opinión tiene sobre estas dos instituciones, si tiene que haber esa coordinación, que se respeten en sus ámbitos de competencia a nivel constitucional? Obviamente la pregunta la hago con mucho énfasis en el entendido de su esencia, de su posición, que es que la ciudadanía tiene que intervenir precisamente en esos procesos de procuración y administración de justicia.

Sería la pregunta, licenciado, por favor.

EL C. LIC. LUIS ALBERTO AGUILAR SÚMANO.- Creo que es el paradigma actual respecto a la función pública, es decir, si bien estos nuevos órganos autónomos que se vislumbran así desde las constituciones y que hay todo un proceso para seleccionarlos, la autonomía les da independencia, les da la oportunidad de no pertenecer o no tener una influencia directa sobre sus decisiones y resoluciones, ellos están como funcionarios públicos y por eso -decía en la presentación- son los nuevos aires respecto a esta nueva transformación política que se pretende que se haga realidad.

Es decir, los ciudadanos nos están considerando y estamos participando para poder influir y para poder designar a las personas con mayores capacidades, que tengan los mejores

perfiles y que no tengan influencia o no tengan -vamos a decir- el tema de la corrupción y del influyentismo quede separado habiendo ciudadanos que estemos dándole seguimiento a estas designaciones.

No tendría, en mi caso particular, una crítica hacia si son autónomos para que puedan ejercer bien sus facultades o funciones, o si los ciudadanos deben también supervisar o influir, sino más bien son figuras complementarias; y sí resulta importante, al menos para mí, destacar que este Consejo Judicial Ciudadano forma parte de los nuevos y garantizados por la Constitución, de los nuevos derechos políticos que tenemos como ciudadanos.

Entre más interesados más participación, entre más transparencia como la que el día de hoy aquí se está presentando, tengamos los ciudadanos, pues habrá mayor influencia para que los servidores y funcionarios públicos hagan mejor su trabajo.

Va a depender entonces por cuenta, y con esto concluyo, del propio ejercicio ético de la función pública de los ciudadanos y servidores públicos, pero el compromiso y la responsabilidad es compartida. Cuando hablamos de los asuntos públicos todos podemos y debemos tener una participación en ellos, ciudadanos y servidores o funcionarios públicos.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Agradecemos mucho la participación del ciudadano Luis Alberto Aguilar Súmano.

A continuación, cedemos el uso de la palabra al ciudadano Saturnino Manuel Canto Chac.

EL C. SATURNINO MANUEL CANTO CHAC.- Buenas tardes.

Agradezco mucho las atenciones de la comisión.

Lo que quiero hacer es simplemente resaltar algunos de los puntos que he planteado en el ensayo, tal y como se solicita, en orden a que, si es posible, pues tener un intercambio sobre algunos aspectos que a juicio de los miembros de la comisión les parezcan relevantes.

El primer asunto es por qué me pareció importante pretender mi participación en el Consejo Judicial Ciudadano, y básicamente tendría que decir que es por el interés que tengo en la continuidad del proceso de transformación de la relación entre gobierno y

sociedad, que es el reto fundamental que tiene el aterrizaje de la Constitución de la Ciudad en leyes específicas.

De tal manera que esto no es otra cosa sino la continuidad de mi interés por el proceso constituyente que, por un lado, me llevó a participar activamente desde la sociedad civil y desde la academia, tanto en el diálogo con los diversos momentos como fue el grupo redactor y después las comisiones integradas, como hasta haber tenido el honor de haber sido nombrado por los constituyentes como parte del grupo de delegados para defender la Constitución ante la Suprema Corte de Justicia una vez que se presentaron recursos de inconstitucionalidad.

Entonces mi interés básico en esto que considero un espacio fundamental es justamente el de la continuidad, el del aterrizaje de la Constitución.

Esto además, y ya hay sido comentado por otros que me antecieron en el uso de la palabra, es una expresión de cómo se puede llevar a la práctica la democracia participativa tal y como lo establecen los artículos 25 y 26 de la Constitución, sobre todo el segundo, que establece la participación en todos los ámbitos y momentos de la gestión pública.

Entonces pues también habrá que ser muy conscientes de que el reto que tendrían aquellos que formen parte del Consejo Judicial Ciudadano no es reformar la Procuraduría, sino simplemente proponer las ternas más adecuadas para ser presentadas a Jefatura de Gobierno y a Congreso respectivamente, y entonces el reto de quienes aspiramos allá, es decir, cómo sería posible pensar en algunos criterios para que la designación de las ternas fuera la más adecuada.

En ese sentido propongo algunos puntos. El primero de ellos, el sentido del Consejo Judicial Ciudadano es justamente asegurar la autonomía de aquellos que van a estar ejerciendo las funciones de Fiscalía General, Fiscalía Anticorrupción y Fiscalía de Delitos Electorales.

Entonces, en ese sentido por supuesto que hay que asegurar la competencia técnica, pero esta competencia técnica si bien tiene como elemento de referencia fundamental el aspecto jurídico requiere, por su propia naturaleza, de otras competencias. Enumero unas de ellas que me parecen muy importantes:

En primer lugar la capacidad de elaboración de políticas. Creo que no es muy frecuente que a las fiscalías se les asigne justo la función de elaboración de políticas, no solamente

de persecución del delito y de litigarlo frente al Poder Judicial, sino de diseñar políticas para contrarrestar la delincuencia, una parte fundamental de ellas es la preventiva y, dentro de cualquier estrategia preventiva, un aspecto que es central es la participación de la ciudadanía.

De tal manera que esto es un ingrediente básico en las competencias que debieran tener aquellos que aspiren a desempeñar esas funciones, porque la misma distinción entre las tres implica expertices diferentes, en procesos electorales unos, en procesos de apertura y circulación de la información pública vía gobierno abierto, como serían aquellos que se encarguen de la lucha anticorrupción.

Entonces, esto implica a la vez, por un lado, algo que es central en la Constitución: quienes aspiren a ser fiscales tendrán que estar sólidamente fundamentados en los derechos humanos, este es el eje estructurante de la arquitectura constitucional, pero en una concepción contemporánea de derechos humanos, que para el procurador de justicia no es solamente no hacer, sino también hacer, justamente desarrollar políticas que aseguren la efectividad en el disfrute de los derechos humanos.

Un segundo asunto que me parece fundamental es que, quienes estén en esta función, tengan capacidad de diálogo con la ciudadanía; esto además por el mandato constitucional, insisto, de los artículos 25 y 26, porque hoy los desarrollos recientes en los análisis sobre la eficacia de la administración pública encuentran precisamente en la participación ciudadana uno de los elementos que le confieren eficacia a la acción de los gobernantes y a la acción de los funcionarios.

Hasta ahora se ha presentado como lo más avanzado la llamada nueva gerencia pública, que es la incorporación de los comportamientos de la empresa a la gestión gubernamental.

Es momento de ir más allá, es momento de tomar algunos planteamientos, como lo hace el enfoque del nuevo servicio público, que lo que se plantea es una interacción gobierno-sociedad como eje de la eficacia, que es precisamente buena parte de los contenidos de la Constitución de la ciudad. Creo que esto implica, entre otras cosas, una visión multidisciplinar.

Si bien la procuración y administración de justicia tiene como su base justamente el ámbito jurídico, pero no se agota en él. Es por esto que alguien como yo, que no soy abogado, sino que mi expertiz, todos en la vida tenemos alguna expertiz, la mía es

justamente la de ocuparme de procesos gubernamentales y su relación con la sociedad, creo que podría contribuir a justamente proponer criterios concretos para que, quienes aspiren a desempeñar las funciones de Fiscalía, justamente respondan a estos retos, que no se los planteo desde mi análisis, sino que se los plantea en las funciones que le asigna la propia Constitución.

Ahora, esto –concluyo con esta tercera parte- implica un reto para la dinámica del propio Consejo Judicial Ciudadano. La Constitución justo abrió la puerta que sea un Consejo multidisciplinar, es por esto que se exige un mínimo de abogados, que no necesariamente es techo sino es punto de partida, pero también se abre a otras disciplinas.

Entonces, el reto cuando se actúa multidisciplinariamente es justamente el diálogo, la interlocución, lo cual requiere por un lado algunos valores a desarrollar, el principal de ellos es suponer o más bien partir del supuesto que ninguna profesión, incluso ningún puesto ni grado académico, hace que la opinión de uno sea más válida que la de otro, sino que será un consejo de pares y que, como tal, deberá funcionar.

Para ello se tiene que lograr al menos cuatro cosas que debieran estar muy presentes en un reglamento interior, y que este reglamento interior afortunadamente será perentorio, lo que permitirá su mejoría porque caducará con cada Consejo.

Uno de los aspectos más relevantes de este Consejo Judicial Ciudadano es que está acotado en su función, pero en el tiempo, nombrar los fiscales y adiós, y en 4 años o cuando se presente el requerimiento, que vengan otros. Esto me parece que es una medida excepcional que contempla, excepcional en el sentido diferente a otros casos que contempla la Constitución Política de la Ciudad de México.

Entonces me parece que habría que ponerse de acuerdo sobre 4 aspectos: Cómo se coordina un grupo de pares, sobre todo que no es pequeño, estamos hablando de 11 gentes, mi propuesta es que haya una presidencia temporal y rotativa; que por otra parte haya una secretaría también de carácter rotativo que se encargue justamente de llevar memoria de los acuerdos, pero también llevar memoria del proceso, porque este primer Consejo Judicial Ciudadano muy probablemente sienta bases importantes para los posteriores Consejos y, por supuesto, que habrá que ponerse de acuerdo de cómo serán las sesiones desde frecuencia, duración, características de las intervenciones, por supuesto sin coartar la libertad de expresión, de los mecanismos de votación, si van a ser indicativas o si van a ser resolutorias y, a la vez, y lo que me parece fundamental del

registro y la memoria de los debates que se tengan en el Consejo Judicial Ciudadano, a fin de establecer los criterios para poder decidir entre los diversos aspirantes quiénes son aquellos que podrán responder mejor a lo que la Constitución de la Ciudad de México le pide a los Fiscales y que, desde mi punto de vista, son estar sólidamente fundamentados en los derechos humanos, no solamente cómo no hacer, sino procurar que haya vigencia de los derechos humanos que tengan una capacidad de diálogo con la ciudadanía, que tengan una visión de lo que es la gestión pública, enmarcada en nuevo paradigma, que la gestión pública es un mecanismo permanente de diálogo entre gobierno y sociedad y todo esto me parece nos llevaría a un éxito en la función que se desempeñe.

Por mi parte puedo decir que ya con esta posibilidad de platicar con ustedes me doy por bastante satisfecho, lo que no implica que digo no quiero seguir adelante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Doctor Canto, muy buenas tardes, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México. Yo revisaba el ensayo que usted realizó y a partir de su exposición donde usted define que estuvo en el equipo de defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México y obviamente especialista en los procesos gubernamentales, así como también me imagino que ha revisado de manera precisa la definición de los nuevos modelos arquitectónicos para la definición de la Fiscalía o de la transición de Procuraduría a Fiscalía, y en su ensayo escrito mencionaba este carácter de entre pares y definir la presidencia rotativa.

Yo le preguntaría, doctor, ¿usted considera que a partir de esta definición que la presidencia sea rotativa, define una nueva arquitectura que sea incluyente, obviamente y en esta también lógica que usted ha planteado, que no solamente va a haber abogados o licenciados o licenciadas en derecho, qué tanto recae la presidencia en una persona que no sea especializada en derecho y que tenga que tener un carácter rotativo la presidencia? No sé si estoy explícito en la pregunta. Muchas gracias.

EL C. SATURNINO MANUEL CANTO CHAC.- Le agradezco muchísimo, pero ¿respondo ahora o espero otras preguntas?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. SATURNINO MANUEL CANTO CHAC.- Le agradezco mucho su pregunta. Decir que no debiera ser rotativa, desde mi punto de vista implicaría que solo un abogado la pueda tener. Ahora, lo que le corresponde al Consejo Judicial Ciudadano no es redefinir la estructura de la Fiscalía, solamente decir entre los aspirantes quiénes son, aquellos tres que tienen las competencias suficientes para desempeñar satisfactoria, y no solo satisfactoria, eficientemente el cargo.

Entonces lo rotativo viene por esto, habitualmente y he estado en órganos colegiados de pares, tanto en sociedad civil como en el Consejo de Evaluación por ejemplo, se tienen presiones e influencia, si es uno solo el que está, la presión será máxima; pero sobre todo esto parte de una condición de que la presidencia no le toca decidir, le toca convocar, proponer orden de día y conducir la reunión, nada más que eso, y entonces estas tres cosas las pueden hacer juristas y no juristas. Entonces de ahí el por qué me parece que el que sea rotativa por lo menos diluye las presiones, entre otras.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Muy interesante su exposición, Saturnino Manuel, bienvenido.

Lo que yo preguntaría sería, su punto de vista, esta Constitución que usted colaboró a su creación y a su defensa en un momento determinado de las impugnaciones que tuvo, en un año de vigencia se tienen ya casi 20 reformas, varias nos implicó con la Corte y algunas otras que nosotros hemos hecho básicamente por los tiempos y los transitorios. En primer lugar, ¿cómo ve estas reformas?, que usted seguramente conoce todas las que se han venido haciendo.

La segunda situación que le quiero preguntar es ¿Cómo ve usted el marco constitucional en lo que respecta a la transición y a los perfiles de los posibles candidatos a ser fiscales? ¿Qué le quitaría usted o la dejaría igual? ¿Cuál sería su punto de vista?

Básicamente esas serían las preguntas y sumarme al punto de vista que usted tiene en el sentido de la presidencia rotativa, porque nosotros, particularmente pienso que efectivamente el presidente de ese grupo colegiado lo único que tiene que hacer es implementar los debates y el orden del día y finalmente eso sí le quitaría una presión decisoria a la propia presidencia, y entonces estaríamos hablando exclusivamente entre pares con una carga similar en un aspecto democrático de propuesta.

Gracias.

EL C. SATURNINO MANUEL CANTO CHAC.- Le agradezco mucho su pregunta y trataré de responder a los tres aspectos que hay en ella, no sin reconocer que el primero de mi opinión sobre los cambios constitucionales me podría llevar a algunas diferencias con justamente los miembros del Congreso. Simplemente lo que le diría es, quien es autónomo lo es bajo cualquier circunstancia y, en ese sentido, quiero dar testimonio de mi punto de vista justamente en ejercicio de mi autonomía.

Lo primero que diré, ciertamente como usted lo dijo, hay dos tipos de cambio, unos que tienen que ver por cuestiones de tiempo y otros que tienen que ver por cuestión de contenido. En términos de cuestiones de tiempo, me parece que no son independientes del contenido, porque la dinámica acostumbrada de legislar es que la iniciativa llegue, se va a comisiones y en comisiones se procesa, se discute, etcétera; pero siendo la Constitución un documento integral, esto le daba el riesgo de justamente romper los puentes vinculantes entre los diferentes temas contemplados por la Constitución.

De ahí entonces y que fue una propuesta que formalmente le presentamos al Congreso en un acto público y que está por escrito, está en un texto que hicimos rapidísimamente, lo que planteábamos es un mecanismo de legislación en el cual hubiera un diseño justamente de la integralidad y que, con base en él, operaran las comisiones. Esto a la vez pretendía contender con el tiempo. No se asumió y por supuesto que sus razones tuvieron los miembros del Congreso, pero creo que sí hubo una consecuencia.

Los tiempos previstos por los constituyentes no fueron los tiempos ejercidos realmente por el Congreso y entonces esto plantea problemas, pongo un caso que no es precisamente del ámbito de la fiscalía y que por lo mismo tal vez fuera menos polémico, que es con el Instituto de Planeación, entonces dadas las necesarias prórrogas de la aprobación de las leyes correspondientes y además de su elección, porque está en el papel del Congreso, cuánto tiempo va a haber para hacer el programa, el Plan General de Desarrollo, y como esos podríamos señalar otros. Por ejemplo, que primero, de acuerdo a la legislación, primero se elaboran los programas de las alcaldías y después el programa general de gobierno.

Entonces como eso hay diversas dificultades que entiendo el Congreso tiene que resolver sobre la marcha, pero entonces se dice siempre que en política y en muchas otras cosas, también en el amor, el *si hubiera* no existe, pero a lo mejor una discusión de cómo legislar

globalmente todavía es posible en el Congreso, porque creo que esto implicaría poner las prioridades y los sentidos por delante y adaptar a esto las cronologías. Esa es mi opinión en cuanto a lo que se plantea.

Lo otro, pues estoy totalmente de acuerdo de los argumentos que da dentro de la rotación de la presidencia y también de la Secretaría del Consejo Judicial Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Si no hay alguna otra pregunta, agradecemos mucho su participación.

A continuación, cedemos el uso de la palabra al ciudadano Erasmo Palemón Alamilla Villeda.

Adelante.

EL C. ERASMO PALEMÓN ALAMILLA VILLEDA.- Muy buenas tardes a todos. Qué privilegio de estar aquí con ustedes.

Saludo muy respetuoso la presencia de los diputados aquí presentes y haré una síntesis en el tiempo que se nos ha concedido para la exposición del documento que, para satisfacer la convocatoria, presentamos a ustedes respecto de lo que nosotros advertimos en la integración y desarrollo del Consejo Judicial Ciudadano.

Yo creo que es algo que es icónico, que es histórico incluso por el gran desempeño que va a tener, porque se volvió de pronto el reflector de toda la república en este procedimiento que va a haber aquí en la Ciudad de México.

Sin duda estamos viviendo un tiempo de muchos cambios, de un devenir legislativo, de un devenir legal, constitucional, pero también académico, también procesal, porque estamos ante un mundo cambiante y, desde luego, para un servidor de ustedes es un privilegio participar como aspirante, porque todo ello nos lleva a hacer una reflexión muy atinada.

La ciudadanía quiere manifestarse, quiere expresarse a través de 4 voces de ciudadanos y de 7 abogados, por eso nuestro trabajo lo quisimos hacer, si ustedes me permiten la expresión a ras de piso, como ciudadano, porque antes de ser abogado soy un ciudadano y lo que la ciudadanía ve y advierte en el día a día, lo que siente, lo que percibe en las áreas de procuración de justicia, en la presencia de un fiscal electoral y no se diga de un fiscal anticorrupción. Por eso nosotros elaboramos este documento y esta síntesis muy breve.

Yo creo que el tema procuración de justicia en su cambio a Fiscalía viene a ser un momento muy determinante, porque bueno, ya está la Constitución de la Ciudad de México, la Constitución Política de la Ciudad de México, su artículo 37 mandata lo que tiene que acontecer a continuación con este Consejo y crear una Fiscalía, viene a ser un punto muy importante.

Desde luego genera una gran expectativa y genera diversas formas de pensar, de opinar, para mí todas muy respetables, un servidor de ustedes considera que es un cambio en el que tenemos que ir inmersos todos.

Como podrán ver ustedes en mi semblanza curricular o en la currícula que acompañé, he tenido el privilegio de trabajar en áreas de procuración de justicia, y en mi última responsabilidad tenía como norma que cuando un ciudadano pedía una audiencia con un servidor de ustedes, yo la concedía a petición de que lo acompañara su abogado y que estuviera de parte de nosotros, de la Procuraduría, algún servidor público, el que lo atendía, para escuchar a los dos.

Fueron muchas las sorpresas que nos llevábamos, cuando veíamos que a veces los abogados postulantes no están muy actualizados, no están haciendo su trabajo y entonces esto nos lleva a pensar que nos corresponde a la Fiscalía, al cambio de Fiscalía, pero también a quienes hacemos los actos de postulación, estar a la altura de lo que reclama la ciudadanía, porque es muy fácil solamente, y no lo digo por evadir ninguna responsabilidad, pero es muy fácil solamente decir “es que la Procuraduría no trabaja, es que la Fiscalía no hace nada”.

Cierto, hay delimitaciones que se tienen que corregir, cierto, hay cosas que se deben corregir, hay cambios que se tienen que hacer, hay que potencializar habilidades de esos servidores públicos, pero también tenemos que estar inmersos todos, todos en cuanto a quien postula el derecho, y no generalizo, hay abogados muy serios, muy profesionales que merecen mi mayor consideración y todo mi respeto, pero es un cambio en el que tenemos que ir inmersos todos.

Ya hay una Constitución Política de la Ciudad de México, tendrá que haber necesariamente seguir esa inercia de ese cambio, de esa actualización en todos sus sentidos, en la que nosotros todos participemos.

Podrán ver también en la semblanza curricular, yo no nací en la Ciudad de México pero vivo en la Ciudad de México, he hecho aquí la mayor parte del tiempo, he estudiado aquí

una licenciatura, una maestría, he trabajado en algunas áreas de gobierno, he postulado el derecho, soy académico y doy clases en universidades y me siento parte de la Ciudad de México, que finalmente es la capital de todos los mexicanos y es la casa de todos como lo señala la señora Jefa de Gobierno.

Entonces creo que viene bien en este momento este Consejo Ciudadano que viene a dar pauta a otra forma de actuar, a otra forma de ver las cosas de como lo hemos visto siempre, y no se diga en el tema electoral, porque la Ciudad de México por años se tuvo que conformar en que le designaran a un mando a nombre del Jefe de Gobierno o con el nombre que le queramos dar.

El ciudadano de, valga la cacofonía, el ciudadano la Ciudad de México reclama también el tener que votar, el pedir votar, el pedir elegir y obviamente un Fiscal para Delitos Electorales, pues no es sencillo elegir a la persona más idónea que represente para que cuide todos esos intereses de los ciudadanos; y ya no digamos del tema anticorrupción, porque los dos primeros finalmente están acotados por la función de un juez, es decir, tenemos que dejar la costumbre del Ministerio Público, dejar la justicia de Ministerios Públicos para volverla justicia de Jueces.

Por eso un cambio al Sistema Penal Acusatorio, que yo respeto mucho para quien no lo advierte idóneo, pero a diferencia del sistema tradicional, el Sistema Penal Acusatorio propugna por una justicia de jueces, no de Ministerios Públicos, y eso es lo que necesitamos, que en cuanto ocurra un asunto, a la brevedad esté en manos de un juez, que la gente del Ministerio Público sólo sea el vehículo para llevar ese asunto.

Porque si no las Procuradurías, algunas, ahora Fiscalías, se fueron llenando de asuntos y asuntos y asuntos y hay ahí 200, 300, 500, 700 mil asuntos, por qué, porque había que perfeccionarlos de manera tal que había que llevar un asunto ya armado y entonces había que entregar, además del pliego de consignación, la USB para que el señor Secretario de Acuerdos del juzgado únicamente cambiar la tipografía, corregir los 300 errores de ortografía, citara 30 criterios de la Corte y estaba listo el auto de formal prisión, aunque el hombre como llegó en sábado a internarse, ni siquiera lo habían declarado en preparatoria, pero sábado en la tarde estaba listo el borrador del auto de formal prisión.

No podemos volver a un sistema que así lo vio y que además el abogado postulante cobraba honorarios y podía no presentar las conclusiones, contestar las conclusiones del Ministerio Público, y entonces qué pasaba, que el juez tenía por presentadas las de

inculpabilidad, pero el señor cobró un honorario y no las presentó él; o podía en los alegatos no hacerlos con la técnica jurídica adecuada, y como la ley mandaba suplir deficiencias, entonces le suplían la torpeza.

Ese es el cambio que tenemos que analizar, que a la vez de que haya un Consejo Ciudadano que viene a cambiar los paradigmas en cuanto a designación de servidores públicos, también estamos de la par y a la mano con una nueva estructura procesal penal, con leyes que demandan actualización a todos, integrantes de Fiscalía, abogados postulantes, académicos, profesores, porque contra todo lo que se diga, en opinión de un servidor de ustedes, no es un nuevo sistema de justicia penal, es una nueva estructura procesal penal, porque el Código Penal es el mismo y todas las figuras procesales viven en el Código Penal, que es el mismo.

Entonces, es un sistema que data desde los años 400 y 500, desde la Grecia democrática, que entonces no podemos pensar que es algo nuevo, novedoso y que no funcionó. Creo que hay otra óptica.

Insisto, no solamente el tema procuración de justicia, el tema también de cuestiones de tipo electoral, qué importante que la Ciudad de México ya tenga autoridades de todos los niveles que son elegibles vía elección, valga otra cacofonía, por qué, porque necesariamente tenemos que tener una ciudad moderna, actual, que cobre el escenario.

En esta ciudad están las mejores universidades, los posgrados más actualizados, los servicios médicos más actualizados. Eso hay que llevarlo necesariamente al esquema de sus leyes, de su organización, y la Ciudad de México tiene que volverse protagonista, tiene que volverse protagonista para bien y tener un sistema de procuración de justicia, de vigilancia de las cuestiones electorales, y no se diga en materia anticorrupción, que vengan a estar en sintonía con las nuevas formas de gobernar en nuestro país.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado o diputada que desee hacer alguna pregunta?

Yo solamente quisiera, muy brevemente, si pudiera, usted hace énfasis en el tema de la Fiscalía Anticorrupción. ¿Cuál es la visión que tendría usted de la Fiscalía Anticorrupción dentro del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México? ¿Cómo ubica la función junto con la Sala Especializada, junto con esta modificación importante del Sistema Anticorrupción de la ciudad?

EL C. ERASMO PALEMÓN ALAMILLA VILLEDA.- Sí, con mucho gusto.

Mire usted, creemos que es parte de un todo y creemos que, siempre hemos dicho que primero va el 1 y después el 2, lo primero sería elegir al Consejo y después ya ocuparnos del tema de quién va a encarnar al Fiscal Anticorrupción, pero creo que aquí van de la mano las dos cosas, que el Consejo Ciudadano tiene que ser muy sensible, quienes lo integren, para cuidar no solamente el mejor perfil de quien va a ser el Fiscal Anticorrupción, sino que se vuelva una constante en el día a día y que se vuelva una forma de gobierno, de administración, de investigación y que no haya esos márgenes para que esa corrupción sea a medias, no.

Creo que aquí hay una frase que resultará trillada, sin que ello reste importancia a esta comisión que ustedes integran, pero creo que aquí nosotros podemos decir que tiene que ser tolerancia cero en todos los sentidos y en todas las cuestiones.

Hay una forma nueva de gobernar, hay una forma nueva de ver a todas las instituciones y hay una forma nueva en la que todos los ciudadanos nos tenemos que sumar.

La corrupción es un fenómeno que se da entre dos, no puede ser nada más de la autoridad, tiene que ser también del ciudadano. Al igual que en la materia de procuración de justicia, en la que debe actualizarse el abogado postulante, el académico, también aquí el ciudadano juega un papel muy importante y debe comprender que en los espacios no propios de corrupción de la autoridad, tampoco tiene espacio quien ha hecho su hábito de vida o quien ha hecho su forma de vida por mucho tiempo y que le ha sacado dividendos.

Aquí debemos dejar todas estas cuestiones y tener la certeza que buscamos una ciudad nueva en todos los aspectos, que ya se han dado los primeros pasos y que ahora la función de este Consejo viene a ser de suma importancia; que viene a ser, insisto, icónica porque todo mundo voltea hacia acá y quiere ver cómo va a trabajar, cómo va a funcionar, cómo se va a comportar, y creo que hay un buen reto por delante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Agradecemos mucho la participación del ciudadano Erasmo Palemón Alamilla.

A continuación cedemos el uso de la palabra al ciudadano Teófilo Benítez Estrada.

EL C. TEÓFILO BENÍTEZ ESTRADA.- Buenas tardes a todos. Quisiera empezar leyendo un pequeño párrafo que dice: La corrupción en la administración de justicia es tratar un

tema tan grave como complejo, no se trata solo de corrupción en uno de los poderes del Estado, sino que se tiene la última esperanza en la solución de los conflictos de todo tipo, tanto los conflictos que genera la sociedad como los que se producen en la relación de la sociedad con la administración del Estado. Se nos está dando esta confianza en el Consejo Judicial Ciudadano para precisamente evitar todo este tipo de corrupción en todas nuestras instituciones de justicia. La lucha contra este tipo de corrupción es uno de los retos más importantes que se da a nivel internacional.

¿Cómo podemos hacer que la ciudadanía vuelva a confiar en los sistemas de justicia, si todos podemos ver en medios de televisión o medios de comunicación que siempre existe algún favoritismo o que los ministerios públicos no están bien preparados o los incluso defensores de oficio?

Para esto yo propongo que se lleven a cabo programas de educación, programas de anticorrupción y programas de antisoborno. Con estos programas podemos recuperar la confianza de la ciudadanía en nuestro sistema de justicia, como se hace con muy pocos casos que se resuelven con justicia y explicándoselos a la ciudadanía. Si podemos aumentar este número de casos que se resuelvan con justicia y explicándoselos a la ciudadanía de una forma que lo entiendan y lo comprendan bien, vamos a recuperar esa confianza de la ciudadanía.

¿Qué debería de incluir estos programas? Uno, sería la sensibilización ante el problema de la corrupción a todos los apoderados del derecho, por medio de divulgación de los principios y los compromisos profesionales.

Otro tema sería incorporación de temas relacionados con la lucha contra la corrupción judicial en los programas de formación de nuestros jueces y los criterios de selección de los mismos.

Otro tema sería auditorías externas e internas que realicen una indagación para descubrir los puntos de mayor riesgo y diseñar medidas preventivas adecuadas. Esto por mencionar algunos únicamente.

Esa sería mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna pregunta, algún diputado? No.

Pues agradecemos mucho su participación, y a continuación damos el uso de la palabra al ciudadano Josué Jonathan Bernardino Luna.

EL C. JOSUÉ JONATHAN BERNARDINO LUNA.- Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Con su venia, señor Presidente.

Para comenzar, quisiera felicitar precisamente a todos los que estamos hoy aquí presentes con la intención de ser postulantes a conformación del Consejo Judicial Ciudadano, puesto que veo que este ejercicio, es un ejercicio que resulta trascendental para el fortalecimiento de la democracia en México, porque creo que todos tenemos que tener en el entendido de que el Consejo Judicial Ciudadano como órgano constitucional, es un órgano que tiene una importancia realmente enorme con respecto a lo que puede llegar a implicar el funcionamiento del mismo.

Si bien es cierto ya en ocasiones anteriores se llevó a cabo una labor titánica con el hecho de tener presente y llevar a cabo una Constitución de la Ciudad de México y en la misma contemplar este tipo de órganos, la verdad de las cosas es que ahora este órgano hay que echarlo a funcionar, hay que echarlo a andar, hay en su caso dotarlo de todas las facultades que requiere, para que el objetivo con el cual se implementó la Constitución de la Ciudad de México se logre, porque de lo contrario será una figura que no tenga la mayor trascendencia y en su caso tendría que llevar a cabo algún tipo de reforma necesaria para que pudiera realizarse.

Tendría que comenzar primero por irme al significado de lo que es la palabra Consejo, que precisamente *consejo* como significado lo podemos encontrar como aquella orientación que alguien recibe o aquella orientación que alguien emite con respecto a actos futuros, y precisamente la labor del Consejo Judicial Ciudadano es emitir una orientación a través de la propuesta de lo que van a ser las ternas o de lo que van a ser aquellas personas que se designen ocupar los diferentes cargos para que, en su caso, el Jefe de Gobierno o la Jefa de Gobierno, así como las diputadas y diputados, puedan aprobar de mejor manera aquellas personas que sean designadas para estos cargos.

El Consejo Judicial Ciudadano, desde mi punto de vista como órgano constitucional, tiene como objetivo o tendrá como objetivo el darle certeza a la ciudadanía. ¿Qué certeza es la que se lo tiene que dotar? Precisamente la certeza de que sus derechos y sus intereses serán respetados y se harán valer de la mejor manera.

¿Por qué hago referencia o alusión a esta situación? Ya que precisamente con la designación de los encargados a las fiscalías especializadas en delitos electorales, a la fiscalía especializada en materia de anticorrupción, los integrantes del Consejo de la

Judicatura así como el Fiscal General de la Ciudad de México, haciendo una buena propuesta, las cuales tendrá que aprobar el Congreso de la Ciudad de México y en su caso también la o el Jefe de Gobierno, la ciudadanía tendrá la certeza de que quienes estén en esos encargos van a ser personas que tienen no únicamente el conocimiento y la capacidad para ocupar esos cargos, sino sobre todo que son personas que tienen una empatía con la sociedad, son personas que van avaladas por la misma sociedad, porque hoy en día no basta con tener conocimiento, sino que hay que cuestionar lo que sabemos.

Yo puedo, en su entendido, tener presente que hay personas que tienen todas las capacidades con respecto a estudios académicos y a cuestiones de la praxis, que indudablemente pueden cumplir con el perfil para ocupar estos cargos, pero quizá la ciudadanía tiene otra percepción totalmente distinta. Es aquí donde el Consejo Judicial Ciudadano toma realmente esta importancia trascendental.

Ahora, con respecto a lo del funcionamiento del Consejo Judicial Ciudadano, comparto la idea que mis antecesores en el uso de la palabra, por ahí escuché, una presidencia que sea rotativa, creo que es muy sana a efecto de que no se puede encasillar en una sola persona las decisiones que en algún momento tengan que implicar un voto de particular o un voto decisivo. También por ahí como órgano colegiado tendría que tener también una votación como mínima, como lo hemos visto replicado en algún otro órgano colegiado como es la Suprema Corte, cuando por lo menos 8 de sus integrantes.

Aquí también tenemos que tomar en consideración varios aspectos. Ahorita con el proceso que se está llevando para la conformación de este Consejo Judicial Ciudadano, ustedes legisladoras y legisladores, han tomado en consideración también lo que son las inelegibilidades de aquellos que van a conformar el Consejo Judicial Ciudadano, como puede ser el hecho de que no tengan inhabilitaciones federales, locales, que en su caso tengan un perfil determinado, pero las inelegibilidades no son suficientes. Yo creo que ahí también tendría que tener alguna otra situación en cuanto a lo que son las incompatibilidades.

Cómo van a resolverse los problemas de incompatibilidades de los consejeros o de los miembros integrantes del Consejo, puesto que la labor que ellos van a realizar o en su caso que tendrán que postular a los miembros a los cargos a elegir, de acuerdo al 37 de la Constitución de la Ciudad de México, no tengan por ahí tintes de corrupción, no tengan

tintes ahí también de favoritismo o algunas de las situaciones que precisamente la ciudadanía ha demostrado su hartazgo en diferentes ocasiones y de diferentes maneras.

El Consejo Judicial Ciudadano, comparto la idea, tendrá que trabajar bajo lineamientos específicos como la objetividad, la libertad también en cuanto a poder tomar decisiones, y también otro de los lineamientos que tendrá que tener es la certeza en cuanto a las propuestas que tenga que emitir.

Estos tres lineamientos, desde mi punto de vista, tendrán que verse fortalecidos con también la opinión de la sociedad, la sociedad civil, la sociedad académica, por lo que yo en mi proyecto, quienes lo puedan tener a la mano y lo puedan en su momento leer, hago una propuesta con respecto a recibir también denuncias por parte de los ciudadanos.

Las denuncias es un punto que me aboco mucho en mi proyecto en cuanto a cómo, qué tipo de denuncias se podrían recibir, qué tipo de denuncias son las que podrían tener algún tipo de persecución, qué se tendría que llevar a cabo investigación, denuncias con respecto a quién y por qué, pues precisamente con respecto a aquellas personas que en su momento quieran ser los que ocupen los cargos tan importantes, como acabo de mencionar.

Por hacer alusión a uno de ellos, el Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México. En algunos momentos hay ciudadanos que se han visto inmersos en problemas directamente con lo que es el Poder Judicial y en su caso también los problemas a los que se vieron inmersos, perjudicaron tanto sus cuestiones patrimoniales como sus cuestiones personales y también la ciudadanía tendría que tomar aquí un papel importante con respecto a quienes son los que en su caso van a administrar y a procurar la impartición de justicia, quiénes en su caso también van a ocupar cargos trascendentales como son los consejeros, perdón los integrantes del Consejo de la Judicatura, quienes son los que administran y vigilan también la impartición de justicia.

La ciudadanía entonces también aquí tendrá que tener una relación estrecha con los integrantes de lo que es el Consejo Judicial Ciudadano, a efecto de que las propuestas quien algún momento se presenten a la Jefa o Jefe de Gobierno sean las idóneas, sean realmente estas propuestas que la misma ciudadanía después al momento de haber participado, no pueda en su caso emitir criterio alguno con respecto a que nunca se les tomó en cuenta, a que nunca fueron considerados.

El Consejo Judicial Ciudadano también en su caso como órgano constitucional y de acuerdo a las atribuciones que se le dotan, tiene que evaluar que no todas las denuncias podrían ser objeto de investigación, se tendría que tomar también en consideración de las autoridades tendrían que dotar al Consejo de la infraestructura y de los recursos necesarios, así también se tendría que tener en cuenta que el Consejo Ciudadano también podría emitir recomendaciones o podría también emitir, hasta cierto de punto de vista, opiniones a los y las congresistas, a efecto de poder llevar a cabo algún tipo de reforma, para efecto de que también las funciones conferidas al propio consejo, tengan al final del día un resultado positivo y no únicamente se pueda quedar en una figura constitucional de manera inservible como en algunas ocasiones lo hemos experimentado.

Haciendo un poco de derecho comparado con respecto a lo que es el Consejo Judicial Ciudadano, por ahí existen algunas figuras que se pueden equiparar, lo que se pueden asemejar a lo que se trata de implementar como lo es el defensor del pueblo en España, una figura que ha sido hasta cierto punto de vista funcional, que ha sido una figura que ha tenido realmente el suficiente apoyo por parte de autoridades, pero que como órgano autónomo también se encarga de vigilar la administración de justicia.

Este Consejo Judicial Ciudadano, desde mi punto de vista, no únicamente tendría que quedarse con el hecho de que son los que van a proponer a las ternas o los candidatos a ocupar estos cargos tan importantes, sino que el Consejo Judicial Ciudadano tenga una trascendencia aún mayor.

Entiendo que estamos todavía en la etapa de integración del propio Consejo, que se tendrá que elaborar también la ley que pueda regular las funciones y atribuciones del Consejo, una tarea bastante complicada, bastante titánica que tendrán las legisladoras y los legisladores, pero que al final del día los propios integrantes pueden contribuir, la propia sociedad civil, la propia academia podría contribuir desde algún punto de vista muy objetivo.

El Consejo Judicial Ciudadano también se tiene entendido que no pertenece a ninguna cuestión política ni deberá de hacerlo en ningún momento, por lo tanto, la inviolabilidad que tenga que ser dotado el Consejo Judicial Ciudadano, sea una de las premisas que tenga que siempre existir, la inviolabilidad en cuanto a su toma de decisiones.

Al final del día la postura que aquí estoy tomando y sobre todo que agradezco también el tiempo otorgado para la misma, es simplemente manifestar también que el Consejo

Judicial Ciudadano no debe de quedar únicamente en cuanto a las posturas de presentar a los que puedan aspirar a los cargos mencionados, sino que el Consejo Judicial Ciudadano deberá de ser dotado de mayores atribuciones.

Es cuanto, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Alguna pregunta?

Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias diputado presidente.

Licenciado, un Ombudsman Judicial en la Ciudad de México, cómo lo vinculamos directamente a la población, cuando la población ha calificado terriblemente mal a los órganos impartidores de justicia, no solamente en la Ciudad de México, en el país, en su generalidad.

¿Cómo lo aterrizamos? ¿Cómo lo volvemos de la calle? ¿Cómo lo volvemos del conocimiento de la ciudadanía, de los hombres y de las mujeres que están no solamente en las concentraciones de las colonias más importantes sino también en los pueblos, en los barrios, en las comunidades?

Suponiendo que usted fuera electo en este espacio del Consejo Ciudadano ¿Qué nos recomendaría, cómo lo trabajamos de manera conjunta, usted desde esa parte de integrar este Consejo Ciudadano y nosotros en nuestra investidura de legisladoras y de legisladores?

Espero sus respuestas, muchas gracias.

EL C. BERNARDINO LUNA JOSUÉ JONATHAN.- Agradezco la pregunta, diputado, con gusto la respondo. Esperando que la respuesta sea satisfactoria a lo que en su caso me cuestiona.

Precisamente de ahí la importancia del Consejo Judicial Ciudadano, el hecho de que no únicamente sea un medio o sea un mecanismo que se ocupe para convalidar los actos de algunos poderes, porque desde el punto de vista muy particular, y perdón si hago esta crítica, el hecho de plantear al Consejo Judicial Ciudadano como aquel órgano que va a proponer a los aspirantes a cargos tan relevantes como los menciona el famoso 37

Constitucional de la Ciudad de México, pues para mí de primera instancia me parece algo irrisorio, porque únicamente es una figura que se está ocupando para convalidar ciertos actos. De ahí la inquietud que yo muestro de que no únicamente se quede en esto.

¿Cómo se permearía precisamente o cómo se llegaría a la ciudadanía? La labor del Consejo Ciudadano no tendría que quedar en la postulación de los encargados a estos puestos, sino que tendría que hacer una labor donde en todas y cada una de las alcaldías, en todas y cada una de lo que son las colonias, barrios y pueblos originarios, tuviera a bien informarle a la ciudadanía qué implica un Fiscal General de la Ciudad de México, qué implica un Fiscal en su caso también Anticorrupción, uno en materia de delitos electorales, qué implican los Consejeros de la Judicatura, cuáles son las funciones que en su caso cada uno de ellos desempeña.

Explicarle a la ciudadanía que sus derechos son los que existen precisamente en la norma y que sus intereses serán hechos valer precisamente por los legisladores, que en su caso como uno de los tres poderes es el que tiene la labor de ser la balanza entre una administración como lo es el Ejecutivo y una impartición de justicia como lo es el Judicial.

Que precisamente el Consejo Judicial Ciudadano sería el portavoz de todas las labores que lleva a cabo lo que es el Congreso de la Ciudad de México y que la ciudadanía cobrara o comenzara a recobrar esa confianza, si no de manera directa, a través de lo que son los poderes, porque muestra esta desconfianza y esta lejanía con los mismos, sí lo podría hacer a través de este pequeño Consejo que en su caso de pequeño no va a tener nada.

Lo nombro pequeño por las facultades que se le han conferido hasta el momento, pero que sé que van a crecer y que en su caso se van a reformar, pero que este pequeño Consejo, el cual se forma por ciudadanos como somos todos nosotros, los que somos aspirantes a esto, y que somos salidos de la propia sociedad civil y que somos salidos de la propia comunidad académica, comencemos a tener réplica en todos y cada uno de estos círculos.

El Consejo tendría que funcionar no únicamente con sus 11 miembros, tendría que tener algunos brazos que se hicieran extensibles a la ciudadanía, tendría que dotársele también de algunas particularidades como infraestructura, como algún tipo también de recurso para llevar a cabo estas jornadas, no digo jornadas jurídicas porque no únicamente es informar a la ciudadanía de derechos, sino jornadas de información general, jornadas de

información en cuanto a derechos y en cuanto a funciones propias por lo menos del Poder Legislativo.

No sé si respondo, diputado, con esta respuesta a su cuestionamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Agradecemos mucho la participación.

Si no hubiera alguna otra pregunta, agradecemos mucho al ciudadano Josué Jonathan Bernardino Luna.

Cedemos el uso de la palabra a la ciudadana Patricia Blázquez Morales.

LA C. PATRICIA BLÁZQUEZ MORALES.- Buenas tardes.

Soy la maestra Paty Blázquez, soy ciudadana y voy a iniciar mi exposición en este momento agradeciendo la oportunidad de estar aquí, con una muy breve lectura de Emilio Lome, es un escritor guerrerense, Premio Nacional de Periodismo y mejor escritor de literatura infantil iberoamericana el año pasado, y tiene que ver con lo que estamos necesitando crear entre todos, es un Corrido del Chapulín y del Tigre, los voy a sacar de contexto un rato, pero es para entrar en materia:

Un chapulín enamorado con alegría su casa en el monte construía, con su novia muy pronto se iba a casar y su casa había conseguido acabar. De repente un feroz tigre rugiendo llegó allí y al chapulín le fue diciendo “me gusta esta casa para dormir y a mis anchas toda esta comida digerir”.

El pobre chapulín quedó pasmado y requeteasustado. Señor tigre –el chapulín decía- le suplico, no, por favor, disculpe mi osadía, pero aquí yo mi casa construyo, vaya usted al bosque, todo eso es suyo. Pero el tigre le dijo: Silencio –con violencia- no mereces mi atención ni mi paciencia, y a dormir entre bostezos se acostó, y la casa del chapulín destruyó.

Muy triste el chapulín se fue a quejar con el consejo de animales de aquél lugar, pero estos, para su gran decepción, al malvado tigre le dieron la razón.

No les cuento el final de este corrido, porque ¿qué creen que va a pasar? ¿Se va a quedar el chapulín con los brazos cruzados? ¿Va a buscar ayuda a los animales del universo, del mundo mundial? ¿Va a tener que dejar el bosque? ¿Qué es lo que va a

hacer un chapulín indefenso en búsqueda de la justicia? La pregunta también es: ¿Por qué le dieron la razón al tigre? ¿Qué es lo que pasa?

Yo soy maestra y tengo familia, escucho la voz de los que están a mi alrededor, veo a los niños que me dicen: *Maestra, tengo hambre*, que compran un taco, tengo becados a más de tres niños, con lo que van y compran en el recreo, tenemos la realidad en nuestras manos y también el compromiso del desarrollo moral.

¿Por qué quiero participar en esto? Porque creo que estamos haciendo historia, porque nos necesitamos.

También doy clases de licenciatura, me interesa mucho aprender, amo el conocimiento, amo aprender, amo enseñar, y yo creo que en esto estamos todos aprendiendo y todos enseñando, estamos dando una lección al mundo que podemos y necesitamos reconstruirnos.

He estudiado mucho. Me traje muchos apuntes de lo que he estado revisando y me di cuenta que hay mucha información, me di cuenta que muchos estudios dicen que es muy mala la corrupción, incluso encontré hasta una anatomía de la corrupción, encontré que es perjudicial para la democracia, es perjudicial a la economía, que además desestabiliza al país, que la no creencia en las instituciones es un cáncer que nos impide actuar y resolver nuestros problemas.

También encontré a escritoras y escritores que incluso señalan, como Mayra Vélez, que la corrupción debería ser catalogada como delito de lesa humanidad, por el costo que tiene a nivel de personas, de los que sufrimos la injusticia o la violencia que no se castiga, que además la corrupción es hermana de la impunidad.

Yo también encontré cosas interesantes, vi muchas definiciones, tengo muchos ejemplos, hay muchas palabras, como clientelismo, peculado, corrupción, soborno, estafa, muchas palabras conocidas.

Yo no sé a lo mejor de leyes porque decidí estudiar para maestra en lugar de abogada, tengo mi hermana abogada y mi hermano contador. Mis papás no son profesionistas, mi mamá trabajaba en una fábrica, y sé que la justicia y el amor al estudio hace que nosotros avancemos con capital cultural, pero mucha gente ahorita ya no quiere estudiar porque no es negocio.

Entonces, nosotros necesitamos acabar con este problema ¿cómo? Educación, claro, pero encontré una palabra que se llama *concienciación*, y yo la quiero cambiar por conciencia-acción: conciencia con acción, eso es lo que necesitamos.

Concretamente con mi escrito, yo planteó la necesidad primero de organizar un texto exponiendo qué vamos a hacer, cómo lo vamos a hacer, ser claros en este mecanismo, para acabar con este problema que va a determinar el resultado y el logro ciudadano. Sí es cierto a veces la ciudadanía es incómoda, pero somos necesarios, necesitamos dialogar con los que saben de leyes, porque fijense hay una palabra que se llama andamiaje legal, y el andamiaje legal lo hacen ustedes, pero nosotros podemos ayudarles con nuestra cotidianidad a entender lo que está ocurriendo.

Fin de la impunidad, reforma de la administración, mayor transparencia, poder ciudadano y control financiero. Son constantes en todas las investigaciones que he estado revisando, y algo muy importante, disminuir o acortar la brecha digital, muchos trámites son burocráticos y se prestan también a un problema grave, y si bien esto tiene que ver con la cotidianidad, también es importante que la tecnología nos ayude. También hay un programa anticorrupción que estuve revisando, en algunos países está funcionando muy bien y tenemos que ir hacia la legalidad, que sea importante, un ISO por ejemplo, un ISO de legalidad en las empresas públicas y privadas sería interesante.

Finalmente, el Consejo Ciudadano es una parte trascendental. Yo sé que soy historia, que estoy haciendo historia, mis amigos dicen que nosotros somos la medicina, y así lo creo. Hay un cáncer, sí, hay muchas creencias en la cabeza de que el chip del mexicano es ya está mal, yo no lo creo así, es cultura y la cultura se cambia con educación.

Yo quiero participar, quiero ser parte de esta sociedad civil, porque no solamente hay que vivir en la queja, desde lejos, atrás de las barreas, quiero estar dentro, quiero ayudar y quiero que se haga historia desde esto, desde la construcción. Soy muy respetuosa de las palabras, y mi abuelita me contaba que antes no se escribía nada, que era la palabra necesaria, darse la mano. Si bien todo cambia, podemos también regresar a la confianza. Vean sus platos, ya no hay galletitas, ya no hay café, hay agua y hay fruta.

Ese es un cambio, un cambio porque nosotros estamos considerando nuestra salud; también está enferma nuestra sociedad y necesitamos un cambio, y el ejemplo de que hay cambio es que estoy yo aquí sentada hablando con ustedes y pidiendo poder participar en este momento histórico de nuestra ciudad, que es caótica, pero es hermosa.

Hay que recuperarla y caminar en sus calles y castigar sí a los que lo hacen mal, pero también trabajar con ellos para que puedan salir de dónde están y esa reinserción social que tanto hablan mis alumnos a veces como una cosa utópica y lejana, sea una realidad. Que el sistema de justicia sea así y que podamos resolver este problema del chapulín y del tigre.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna diputada, algún diputado desea hacer alguna pregunta? Muy bien. Pues agradecemos mucho la participación, muchas gracias.

A continuación cedemos el uso de la palabra a la ciudadana Francisca Susana Callejas Ángeles.

LA C. FRANCISCA SUSANA CALLEJAS ÁNGELES.- Buenas tardes. Me da mucho gusto estar aquí con ustedes, es la primera vez que participo en un evento de esta magnitud. Soy Francisca Susana Callejas Ángeles, soy madre de familia, soy formadora de docentes, me dedico desde hace mucho tiempo a la docencia, trabajo justamente en una escuela para maestros, donde creemos que justamente la educación es algo importante para mejorar todos estos eventos que día con día me levanto y me duermo con las noticias de la corrupción. Tengo miedo de salir, tengo miedo que mi hija adolescente y mi hijo de una edad de joven, de 20 años, ya no regrese; tengo miedo que mis estudiantes en el transporte, que continuamente lo ocupan, llegan espantados, sin celular, sin dinero y a veces sin calzado y la única que puede apoyar en ese momento soy yo.

De verdad quiero decirles que soy una transformadora social, porque yo creo que justamente podemos transformar desde donde estemos, cada uno de ustedes y no dudo que cada uno de ustedes está haciendo algo para mejorar esta sociedad, y tanto es así que estamos viendo ese cambio, esta convocatoria que ha sido abierta y que mis compañeros que están acá afuera también puedan escuchar esa voz.

La corrupción creo, como ya muchos de mis compañeros lo han manifestado, es un mal que tenemos, pero creo importante también que debemos de ir construyendo como un código de ética. Diríamos *pero es que los valores se han deformado*. No, los valores están ahí y cada uno de nosotros, así te estén ofreciendo algo para corromperte. Si tienes una escala de valores bien fundamentados jamás te vas a dejar corromper.

Yo quisiera que justamente hubiera programas en educación, en salud, pero sobre todo en la justicia que muchos de nosotros reclamamos, y no nada más en la Ciudad de México, sino en todo nuestro país.

También creo que se ha invertido justamente en las instituciones, pero yo he leído que tiene que haber un cambio como radical, de raíz para que pudiera cambiar, ¿y cuál sería ese cambio de raíz? Ustedes saben más que yo de leyes, pero creo que empezariamos con las personas que realmente van a ocupar los puestos sean certificados moralmente, pero diríamos y cómo certificamos la moralidad. Justamente con la sociedad, con nosotros cómo percibimos a esa otra persona, porque definitivamente creo que los valores tienen que estar ahí.

También yo propongo hacer esta modificación de raíz con un programa donde haya una certificación donde sea de calidad y que hagan o se haga un diagnóstico preciso, con gente especializada, honesta, con valores y que de ahí se emerjan diagramas precisos de las funciones por ejemplo del Consejo Judicial Ciudadano, que se haga un organigrama con las funciones precisas y que se haga una evaluación permanente, no de las personas, sino de la institución, para quitar esos sobornos, esa situación que ya mi compañera hace un rato mencionaba. Hay tantos trámites burocráticos que lo podría resolver en un día y resulta que te tardan meses, y cuál es la mejor opción algunos dicen, dar el soborno, la mordida.

Yo creo que no es así. Algo tan rápido que se puede hacer con el uso de esta tecnología lo podríamos ir cambiando y creo que los procesos en este siglo XXI tiene que verse justamente con esta herramienta, pero tenemos que ser capaces también de esas críticas constructivas de la actualización que nos permita ir avanzando, porque creo que esa evaluación es importante y retomar ese diagnóstico.

También quiero comentarles que en este trayecto de vida fui directora de varias primarias del Distrito Federal, he sido gestión de esta situación y me fui de esa escuela y me fueron a buscar los padres de familia porque querían cerrar una avenida, porque se había dicho que me habían corrido. Entonces, creo que cuando alguien es transparente e invitas a la gente a ver tu trabajo, la gente cree en ti y va y te busca hasta donde tú estés para seguir apoyando.

Por eso quiero participar, ser partícipe de este Consejo Judicial Ciudadano, pero más quisiera que cada uno de nosotros hiciéramos esa transformación social que realmente

nos hace falta y con eso termino y realmente soy una ciudadana, soy académica y tengo muchas ganas de participar con ustedes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Alguna pregunta; algún diputado?

Agradecemos mucho la participación y a continuación le damos el uso de la palabra al ciudadano Juan Sergio Aarón Campos Reinoso.

EL C. JUAN SERGIO AARÓN CAMPOS REINOSO.- Gracias, buenas tardes.

Primero que nada, agradecer esta oportunidad que se nos da a todos nosotros como ciudadanos de poder participar en este tipo de convocatorias para integrar lo que va a ser este Consejo Judicial Ciudadano, lo cual considero desde un inicio que ya es una buena oportunidad para dar esa apertura hacia la transparencia y hacia la participación ciudadana.

Hay que tomar en cuenta que para las funciones que va a realizar este Consejo Judicial Ciudadano, son muy importantes como se han ido manifestando a lo largo de las comparecencias previas y las que vendrán con posterioridad, pero, sin embargo, sí es necesario tener en cuenta la participación ciudadana, pero esa participación ciudadana de manera transparente, de manera libre y de manera honesta.

Generalmente los ciudadanos estamos de alguna manera cansados de que sea siempre sea más con lo mismo, es decir, siempre escuchamos los mismos nombres, siempre las mismas personas, a lo mejor con diferente camiseta, con diferente partido, pero al final si bien es cierto cuentan con experiencia, pero resulta que ya tienen cierta trayectoria o han ido cambiando de diferentes camisetas.

Lo que se busca precisamente o la pretensión, lo que me animó a mí a participar precisamente para integrar este Consejo, es precisamente dar la certeza de que dentro de las atribuciones que vamos a tener como consejeros, va a ser precisamente el seleccionar al personal que va a integrar las ternas para que sean elegidos puestos de gran responsabilidad como son: los consejeros de la Judicatura, el Fiscal General de Justicia y los fiscales especializados en materia electoral y de corrupción, que son además materias precisamente especializadas y que deben ser de alguna manera, deben tener apertura hacia nuevos talentos, hacia personas que tengan honorabilidad, que tengan cierta

calidad moral y ciertas características para que representen efectivamente a la ciudadanía y cumplan con su encomienda constitucional.

Considero que la experiencia es necesaria, siempre ha sido necesaria la experiencia en los puestos, pero sin embargo también hay que buscar la diversificación en estos nuevos tiempos.

Estamos en tiempos hoy en día donde la ciudadanía reclama transparencia, donde se reclama rendición de cuentas y donde se reclama precisamente un combate a la corrupción, y eso precisamente se le va a poder otorgar en la medida de que se le dé oportunidad a esos nuevos talentos, a esas nuevas personas que puedan realizar ese trabajo sin que tengan antecedentes políticos, partidistas o de otra índole.

Por eso considero también que a la luz de esta convocatoria, es importante también tomar en cuenta los ejes transversales que manifiesta nuestra Constitución de la Ciudad de México a la hora de elegir o proponer a los candidatos idóneos para elegir esos puestos tan importantes.

Primero que nada hay que tomar en cuenta el respeto a los derechos humanos, que se encuentra contemplado en la Constitución de la Ciudad de México y también los ejes transversales de igualdad y no discriminación. Tomando en cuenta esos ejes, es que podemos dar entrada o cabida a que se hagan efectivas nuevas figuras, como están contempladas en la Constitución de la Ciudad de México, como lo es la figura del error judicial.

Es importante que cuando se elijan las ternas para elegir Consejeros de la Judicatura, que sea también personal que sea sensible a este nuevo tipo de figuras, esta figura que no está contemplada en otro tipo de constituciones, nuestra ciudad es pionera en esa figura, en la figura del error judicial, y que trae aparejado precisamente la reparación integral del daño para los justiciables que de alguna manera pudieron haber sido afectados sus derechos por una mala impartición de justicia o una inadecuada impartición.

Es importante entonces tomar en cuenta los perfiles de los consejeros porque precisamente ellos tienen que estar sensibilizados que a la hora de realizar su función dentro de la Judicatura deben sensibilizar al personal del Poder Judicial, Jueces, Magistrados, para evitar efectivamente que se realicen, que se incurra en conductas de error judicial y sensibilizar el trabajo judicial.

Ese trabajo generalmente es de los más validados por la sociedad, es de los que menos quejas han existido pero también menos mecanismos de control tienen, no tenían mecanismos de control, porque si existía un error judicial queda en un error, tal vez en un “disculpe usted” y bueno, fue parte del proceso y sin embargo no había ningún mecanismo de acceso para una reparación del daño en caso de que se fuera víctima de un error por parte de un juez, de un magistrado.

Nuestra Constitución ya contempla esa figura y por eso es que parte de mi propuesta también cuando, en el ensayo que realicé, fue precisamente que mi función como Consejero Ciudadano es precisamente dentro de la elección de las ternas que se van a realizar, hacer ese escrutinio con lupa, ese escrutinio en el cual se revisen, entre otras situaciones, sí cuestiones de experiencia pero también cuestiones de sensibilidad en cuanto a los ejes transversales que he comentado, que son derechos humanos, igualdad sustantiva, perspectiva de género, pero también evitar procesos de victimización por error judicial.

De esta manera considero que el Consejo Judicial podría aportar de manera específica, podría cumplir con los fines que le ha contemplado la Constitución de la Ciudad de México, es ser ese organismo de carácter ciudadano que va a proponer las ternas para efectos de que exista un efectivo sistema de pesos y contrapesos dentro de las funciones a realizar. Que además son funciones que van a ser, que son de carácter sensible, porque se tiene que abonar además a una verdadera independencia, a una verdadera imparcialidad dentro de la procuración y la administración de justicia.

El puesto del Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, la Fiscalía Anticorrupción y obviamente la Fiscalía Especializada en materia electoral, van a ser Fiscalías especialmente sensibles por lo que se van a dedicar; en materia electoral investigarán delitos electorales que además ya están, que ya han sido contemplados o que se han modificado también en la Constitución y que pasan a pertenecer a un catálogo, incluso que ameritan prisión preventiva oficiosa por la comisión de dichos delitos, los que son de corrupción, los que son electorales, y entonces también no se puede ocupar ese tipo de figuras a modo o para ejercer presión en contra de ciertos candidatos o para ejercer presión en contra de las personas que aspiran a ocupar ese tipo de puestos.

Por lo tanto siempre va a ser necesario escrutar muy detalladamente quiénes van a ser esos candidatos para que ocupen esos puestos de manera efectiva y de manera idónea,

privilegiando la honestidad, privilegiando la independencia, que eso es algo que yo como abogado que he visto, que me he dedicado al litigio dentro de la academia, es uno de los problemas que hemos visto sobre todo en la cuestión de la Judicatura.

Desgraciadamente hemos detectado que hay veces que no existe esa independencia que debiera existir dentro del Poder Judicial y que entonces es necesario con estas nuevas figuras que los consejeros que lleguen efectivamente abonen hacia la independencia y la imparcialidad del Poder Judicial a la Ciudad de México y también en las Procuradurías, como bien se ha dicho.

Finalmente, yo cerraría esta comparecencia manifestando que, en caso de ser elegido para integrar este Consejo, ponerles a disposición mi tiempo.

Finalmente, este puesto al que se convocó considero yo que es uno de los beneficios que tuvo la naturaleza, el que sea de manera honorífica, es decir, que precisamente sea sin percibir ninguna remuneración y que seamos postulados precisamente por alguna institución académica o alguna institución de la sociedad civil.

Porque lo que se busca es eso, precisamente transparencia, honestidad y verdadera independencia para que, como bien han comentado otros participantes que me han precedido, que efectivamente se validen, se legitimen las decisiones públicas y que entonces se genere una participación más plena, más inclusiva y que entonces se vuelva a tener confianza en las instituciones de administración y procuración de justicia, como lo son los tribunales superiores de justicia, pero principalmente las procuradurías, como lo es en este caso, que ya no existen procuradurías, serán las fiscalías, obviamente más independientes, que son las que se encargarán de investigar los delitos en materia electoral, en materia anticorrupción y obviamente los que se vayan generando en el fuero común.

Es cuanto lo que yo quisiera manifestar. Les agradezco mucho su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Algún diputado?

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero agradecer la confianza al compareciente por estar aquí, desde luego es para nosotros es muy grato que ciudadanas y ciudadanos vengán interesados a tratar de servir a la ciudad con esta convocatoria, sin embargo, para nosotros es muy complicado elegir

entre un buen número de candidatos y candidatas buscando el mejor perfil para este Consejo Judicial Ciudadano, entonces yo quisiera que usted nos ayudara un poco.

Usted habló, en síntesis, que la capacidad suple experiencia, y en ocasiones así es, en muchas ocasiones la experiencia es muy buena, pero la capacidad suple la experiencia cuando no se tiene ésta. ¿Cuál sería, bajo su punto de vista, el criterio por el cual, con toda confianza nos lo pudiera decir, tendríamos nosotros que -digamos- darle una calificación aprobatoria para que usted pasara a formar parte de este Consejo tan importante? Esa sería mi primera pregunta, sin ningún tapujo que nos la pudiera comentar.

Segundo asunto, si usted conoce la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 17 de junio de este año, en donde se dejan sin efecto algunos tramos normativos de la propia Constitución. Si es así, si es que conoce usted esta sentencia, ¿nos pudiera dar su punto de vista sobre estas reformas que ya tiene nuestra Constitución en base a esta sentencia?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. JUAN SERGIO AARÓN CAMPOS REINOSO.- Gracias.

Respecto a la primera pregunta, lo que yo podría manifestar es precisamente que la elegibilidad se da en el sentido que soy un ciudadano que no pertenece a partido alguno, que no represento ningún color, ninguna camiseta, lo cual da esa certeza de imparcialidad e independencia en cuanto al actuar que se tiene que realizar.

La experiencia, claro que tengo experiencia en el ámbito académico en la sociedad civil y en la cuestión jurídica, en la postulancia, al llevar asuntos jurídicos, que de ahí es donde precisamente he detectado esas situaciones que manifesté durante mi comparecencia.

Es por eso que considero que la elegibilidad en este sentido es importante dar la oportunidad a esos nuevos talentos, a estas personas que no van a dar más con lo mismo, sino que van a ser diferentes y que de alguna manera, como lo expresé también en el currículum que hice llegar, ahí se ve descrita la trayectoria y la experiencia con la que cuento como ciudadano en estos temas.

Respecto de la sentencia que pregunta en específico, no he tenido la oportunidad de leerla por completo, he tenido conocimiento que ha habido reformas a la Constitución de la Ciudad de México, una de ellas precisamente en lo referente al Consejo Judicial

Ciudadano es que el Consejo ya no será quien integrará o quien definirá directamente quiénes van a ser los consejeros de la Judicatura o los fiscales, sino que ellos precisamente dará la terna correspondiente para que a su vez sean elegidos por parte del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos mucho su participación, y hacemos el llamado para que tome el uso de la palabra el ciudadano Omar Color Rosas.

Agradecemos la incorporación de la diputada Jannete.

Adelante, damos inicio.

EL C. OMAR COLOR ROSAS.- Buenas tardes a todos. Primero que nada, gracias a esta comisión por este ejercicio de parlamento abierto, siempre muy sano en aras de satisfacer una democracia sustancial.

Yo empezaría mi tema diciendo que ninguna reforma constitucional es producto de la espontaneidad. Me parece que el Consejo Judicial Ciudadano, como también el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, son productos de reformas legislativas que se han venido gestando progresivamente en aras de satisfacer un estado constitucional de derecho.

Por poner un ejemplo, tan solo la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, me parece que vino a cambiar todo un engranaje constitucional en la forma de entender, pensar, estudiar y comprender el derecho y sus instituciones; con cambios de suma importancia como lo es el rompimiento del control concentrado de la constitucionalidad de las normas por uno difuso y la posibilidad de los jueces y de ejercer métodos de interpretación acorde a todo un bloque de constitucionalidad que permitiera potencializar el ejercicio de los derechos humanos a través del principio pro persona, o bien restringirlo lo menos que se pueda, ejercicios hermenéuticos que no habían estado contemplados en la consolidación o que significó la transición de un estado constitucional de derecho de uno que veníamos concibiendo de carácter legal.

Me parece que otra de las reformas constitucionales importantes es la reforma constitucional en materia de transparencia de febrero de 2014, en donde se dan principios muy importantes como el de máxima publicidad y desde luego los límites del control del

poder político y cada vez ejercicios de ciudadanizar más el ejercicio del poder político, fue muy importante.

Desde luego junto con esta reforma constitucional, avances muy importantes en materia de transparencia y acceso a la información pública y desde luego la protección de datos personales y aquellos que también estuvieran en posesión de particulares.

Prácticamente un año después de la consolidación de esa reforma se da en mayo de 2015 la publicación de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, en donde una de las grandes reformas es la que se da en el artículo 113 constitucional con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, pues como una instancia de coordinación para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, que desde luego viene a consolidar y a traer figuras de suma importancia como la de un Fiscal precisamente en materia de combate a la corrupción.

En seguida de la reforma constitucional aludida, se dan otras de suma importancia como es la reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México que en sus transitorios convoca a este primer constituyente que tiene esta ciudad para darle precisamente la Constitución política que hoy tiene y que permite que, a través del artículo 37, hoy se tenga un Consejo Judicial Ciudadano, repito, como una instancia que permite el acercamiento de la ciudadanía con la toma de decisiones de carácter político y, por lo tanto, debemos agradecer todos estos esfuerzos que han sido de todas las fuerzas políticas y, repito, no se han gestado de la noche a la mañana ni han sido producto de la espontaneidad, sino de todo un trabajo.

De ahí la importancia me parece que al edificar un Estado constitucional de derecho, me parece que además de muchas otras características hay dos de suma importancia. Primero, las posibilidades de tener fiscales independientes y además tribunales con libertad e independencia en el dictado de sus fallos. Me parece sumamente importante, y de ahí justamente deviene una de las funciones de mayor trascendencia que pudiera tener este primer Consejo Judicial Ciudadano.

Por eso yo, uno de los llamados que hago no solamente a mí si tengo la dicha y la posibilidad de formar parte de él sino a cualquiera que quede, me parece que no es únicamente la posibilidad de nombrar un trámite a servidores públicos únicamente como un tema de nombramiento burocrático, sino que al nombrarlos están en juegos mucha de la consolidación de grandes reformas constitucionales, entre ellas me parece la del

Sistema Anticorrupción, y poder consolidar reformas de este gran calado será siempre en beneficio de la sociedad.

¿Qué diría yo respecto del perfil de fiscales que deben ser nombrados? No basta únicamente la ética en el servicio público al servicio de la sociedad que me parece ya de entrada un requisito básico e indispensable, sino me parece que los fiscales tendrán el gran reto de transformarse y de mostrar esa transformación durante los ejercicios que se hagan de deliberación política en este Consejo, tendrán el gran reto me parece de mostrar que también la profesionalización ha ido avanzando como también lo ha hecho el derecho. El derecho ha cambiado muchísimo y la forma de concebir al mismo también.

¿Qué exigiría yo de los nuevos perfiles? Un conocimiento de temas, quizá de neoconstitucionalismo, de garantismo jurídico, valoración jurídica de las diferencias, temas de migración jurisprudencial para poder saber en ejercicio de las funciones que desempeñen, cómo desempeñar estos temas de interpretación conforme hasta la posibilidad de defenderlos en sede judicial, que me parece de suma importancia.

Luego entonces, en la práctica, el ejercicio de la profesión nos ha permitido saber cuáles son, no quiero decir deficiencias, pero sí áreas de oportunidad, me parece en las que se tiene que trabajar para consolidar los trabajos de la fiscalía. En estricto, hablando de la tarea de la Fiscalía General de Justicia, yo diría que hay trabajo muy importante por ejemplo en la protección a víctimas y testigos en sede ministerial.

La cadena de custodia en el control de detención me parece otro de los grandes temas a resolver, el trabajo de las UMECA, de las Unidades de Medidas Cautelares, cuando dan los informes de riesgo en las audiencias iniciales me parece fundamental y desde luego la tutela de los derechos fundamentales como del imputado como de la víctima, en donde me parece que siempre será un trabajo inacabado de las fiscalías para poder lograr una tutela efectiva de derechos.

En el tema del fiscal anticorrupción, qué decir, prácticamente las leyes del Sistema Anticorrupción han venido a cambiar el engranaje también constitucional a grado tal de que hoy los mismos particulares pueden ser juzgados a través del Tribunal Contencioso Administrativo, cuando impliquen responsabilidades graves, una situación que hubiera sido impensable, si no es por las grandes transformaciones que se han venido teniendo.

Un Fiscal Anticorrupción que evidentemente será parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción porque así está mandatado y desde las funciones que realiza, me

parece una básica que tendrá que ser el intercambio de información a través del uso de las plataformas digitales las cuales deben de ser una realidad y el intercambio de información con registros públicos y la actualización de los sistemas y de los sistemas financieros y patrimoniales de todas las entidades federativas.

Por mi sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna diputada, algún diputado quiere hacer alguna pregunta; no? Correcto.

Agradecemos mucho su participación, muchas gracias.

A continuación, cedemos el uso de la palabra a la ciudadanía María Gabriela Delgado Ballesteros.

LA C. MARÍA GABRIELA DELGADO BALLESTEROS.- Buenas tardes a todas y a todos.

Me da pena, estaba yo sentada ahí, pero estaba yo sentada ahí porque esta es una prueba fehaciente de que van ustedes a entrevistar a 55 personas.

Parece que yo estoy a la mitad y sé que van a estar muy cansados, estarán cansados y no voy a agradecerles que estén aquí, todo lo contrario, los felicito, porque creo que han existido otros consejos ciudadanos, consejos consultivos, consejos sociales y sin embargo hacer este trabajo para formar el Consejo Judicial Ciudadano es histórico.

En ese sentido no puedo decir que vengo representándome a mí misma, afortunada o desafortunadamente fui propuesta por un grupo de académicas y esto debido al hecho del trabajo que hemos realizado muchas de nosotras, tanto en el movimiento feminista como en el Movimiento Amplio de Mujeres en el sentido de trabajar desde hace mucho por los derechos humanos de las mujeres.

En ese sentido, creo que este Consejo Judicial Ciudadano y la labor que están haciendo ustedes, marca un momento histórico en el sentido que, cuando menos yo estoy muy contenta y muy esperanzada, que en esta ciudad hemos sido ejemplo para muchos de los Estados y que esta es una prueba que pasamos de una democracia representativa, a una democracia no sólo participativa, porque lo que se plantea en la formación de lo que sería el Consejo, quienes formen parte de él tienen que deliberar, una deliberación razonada, una deliberación que tome en cuenta todo acontecer histórico y terrible.

No voy a decir un poema porque creo que estamos en una situación dantesca en esta ciudad, no podemos hablar de justicia si no hablamos de violencia y no podemos hablar de violencia, si no hablamos de delincuencia. La ciudad aparentemente a pesar de que hemos sido ejemplo, estamos viviendo una situación de violencia extrema, una violencia que no sé, esto lo desconozco, si se debe a que antes se ocultaban los delitos o los delitos se adjudicaba en otras áreas, pero lo más importante para nosotras y hablo en plural porque vengo aquí, vengo aquí por designación de grupo, es la violencia de género.

En esta ciudad sufrimos violencias de género de todo tipo y esto se ha manifestado en todos los niveles, en todos los lugares y ha llegado hasta las instituciones de educación superior, vengo de la academia, soy investigadora, he formado parte de varias organizaciones de la sociedad civil y es dramático que en nuestra ciudad, que ha sido ejemplo, nos encontremos en una situación en la cual las mujeres se han vuelto objetos desechables en todos los sentidos.

En ese tenor considero yo, porque hubo una pregunta que me pareció muy importante a uno de los candidatos que vinieron, se le preguntó cuál es el principal reto de la nueva Fiscalía. Me queda claro que el Consejo no va a hacer ninguna propuesta con respecto a la Fiscalía, pero también me queda claro que el Consejo va a trabajar para tener una convocatoria que realmente permita no solamente tener el perfil de una persona que haga justicia en esta ciudad y que para tener ese perfil va a tener que tener una estrategia integral de reingeniería institucional.

La Fiscalía o la nueva Fiscalía no es un nuevo nombre, la Fiscalía viene de una Procuraduría que de una u otra manera está rebasada, rebasada en muchos sentidos, no sólo en cuanto a la falta de recursos económicos sino sobre todo a algo que León Felipe en su poema "El romero" diría "cualquiera puede cavar una tumba menos un sepulturero", porque el hábito al que se ha expuesto a todos los trabajadores y trabajadoras de lo que es ahora la Procuraduría, ha hecho que sea un hábito.

Hay algo que me parece muy importante, la característica básica de la Constitución de la Ciudad de México tiene no como un eje transversal, tiene como fundamento los derechos humanos; y lo más triste es que dentro de la Procuraduría actual hay un problema muy serio, porque no se respetan los derechos humanos, y no porque no haya voluntad, lo que sucede es que está rebasada la Procuraduría.

En ese sentido, cuando yo hablo de la violencia de género considero que esta reestructuración integral de toda una institución de la dimensión que debe de tener la Fiscalía para una ciudad de millones de habitantes, la segunda más grande del mundo, requiere que exista la perspectiva de género.

Simple y sencillamente voy a decir, hay 5 Subprocuradurías actualmente, de ellas, la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delitos y Servicios a la Comunidad y la de Averiguación Previa, tiene 11 Fiscalías; y de esas 11 Fiscalías realmente hay sólo dos que de una u otra manera nombran o parecen nombrar a la mayoría de la ciudadanía y de las personas, porque me estoy refiriendo a los niños, las niñas y los adolescentes, que es la Fiscalía de Delitos Sexuales y la de Trata.

La perspectiva de género no tiene que tener un posicionamiento en una institución o en una Fiscalía, la perspectiva de género es parte de los derechos humanos y la perspectiva de género tendría que estar en lo que son, fíjense, hay una Fiscalía que se llama de Homicidios y resulta que no es lo mismo un homicidio que un feminicidio. Los delitos son diferenciales dependiendo de la edad y dependiendo del género de las personas.

En ese sentido tenemos pues 11 Fiscalías que no tienen esta perspectiva, y no digo que la Fiscalía como tal como institución, la gente que trabaja en ella está formada desde una ideología, me da pena, soy feminista, no me da pena ser feminista, me da pena decir que hay una ideología patriarcal, hay una ideología heteronormativa y hay una ideología que de una u otra manera, y lo digo no sólo para los hombres, que aquí hay muchos, también para las mujeres, sus estructuras mentales determinan que cuando se llega a un Ministerio Público no se toma en cuenta cuáles son las condiciones, la historia, la cultura y las formas en que se expresa la ciudadanía o las personas en función de su género.

En ese sentido creo que esta estrategia integral, porque tiene que ser integral, o sea, el problema de la Procuraduría, y aquí hablaría yo de otra Subprocuraduría, que es la misma que tiene sus propias Fiscalías en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, más la Fiscalía de Medio Ambiente y otra más, todas ellas requieren en un momento dado de tener una perspectiva diferente.

No vale sólo la labor que ustedes realizan al presentar iniciativas legislativas, aprobarlas, hacer homologación.

Mi historia como mujer, mi historia como académica y mi historia como militante me ha permitido, a partir de ciertas investigaciones que he hecho, haber escrito, en coordinación con en aquel entonces la diputada Marcela Lagarde, el libro sobre feminicidios en México.

Por otro lado, siendo Secretaria General en la Facultad de Psicología hice el Diplomado de Psicología, Género y Procuración de Justicia. Quiero decirles que es muy diferente tener una mirada en donde la persona que está enfrente es una persona que tiene sexo, género y edad.

En ese sentido, para terminar, me parece que es muy importante que una parte de la nueva Fiscalía sea justamente el Instituto de Formación Profesional. Todas las facultades y escuelas de derecho, yo soy psicóloga, pero he estado en los consejos universitarios, tienen un plan de estudios que todavía no contempla el sistema penal acusatorio, en ese sentido la formación, la capacitación y actualización de todo servidor y servidora pública en la Fiscalía requiere de una nueva perspectiva en derechos humanos y de género.

Muchas gracias y disculpen por el segundo que me pasé.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

El diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, presidente. Bienvenida, maestra Delgado, al Congreso de la Ciudad de México.

En mi mano tengo su ensayo, lo revisaba y obviamente destacan los temas de género, cosa que me parece que hasta este momento usted ha sido la única que ha manejado el tema.

De alguna manera me ha venido respondiendo la pregunta que desde un inicio pensaba hacerle, con su exposición, pero quisiera complementarla de la siguiente manera:

Maestra, dígame: ¿Por qué el Consejo Judicial Ciudadano necesita tener una maestra en psicología integrada entre una presencia que pudiera parecer preponderantemente de juristas o de integrantes con una formación en derecho? ¿Cómo abonar en la discusión? ¿Cómo abonar también en la propuesta? Propuesta que tendrá que llegar al Gobierno de la Ciudad, propuesta que tendrá que aterrizar también aquí en el Congreso de la Ciudad de México.

¿En el caso que usted fuera designada, electa por este Congreso de la Ciudad de México, en qué ayudaría más, cuál es la propuesta?

A mí me parece maravilloso el planteamiento constitucional que no solamente sean abogados, que existan otros perfiles. Ayúdeme, maestra, a entender por qué las y los constitucionalistas no se equivocaron.

LA C. MTRA. MARÍA GABRIELA DELGADO BALLESTEROS.- Para empezar, la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 11 inciso c) habla que es necesaria la igualdad sustantiva, la no discriminación y el reconocimiento de la participación de las mujeres en la construcción de la ciudad. Si eso es así, toda mujer tiene el derecho de participar en todos los órganos, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Eso como primera parte.

Ahora, yo como psicóloga y conociendo víctimas de secuestro, víctimas como mujeres violadas, hay 667 carpetas, del primer semestre del 2019, por violación. Una violación, una víctima de cualquier delito, pero una víctima de violación, una víctima de hostigamiento, una víctima, y no solamente la víctima directa, la víctima indirecta, tienen afectaciones psicológicas

Para no ir más lejos, creo que hay un problema muy serio en la actual Procuraduría en el sentido de que existe una problemática psicológica que se llama el burnout, el burnout es la imposibilidad de una resignificación del trabajo profesional que le permita a la gente no hacer de su trabajo un hábito sin conciencia, sin reflexión y sobre todo con sensibilidad humana.

Es muy triste y lo he visto en los ministerios públicos, lo he visto con la policía de investigación, cómo llega un momento en que hacen el trabajo rutinario, a eso yo le llamo no burocracia como tal, sino una burocratización en el sentido de la deshumanización, no solo de las víctimas directas y las indirectas, sino de las propias personas que se hacen cargo del servicio.

Lo decía yo al principio, agradezco a la gente que está aquí y los felicito a ustedes porque no sé cómo van a poder tener una capacidad analítica, crítica y reflexiva para poder no solo designar a quienes formen parte del Consejo, sino para poder hacer leyes que tengan perspectiva de género; perspectiva de género y sobre todo de derechos humanos.

Como psicóloga digo: Toda persona se puede llegar a cansar de su trabajo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Tengo muchas más preguntas.

LA C. MARÍA GABRIELA DELGADO BALLESTEROS.- Pues yo encantada, me las manda por escrito y se las contesto.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Jannete Guerrero también tiene una pregunta.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, maestra, bienvenida. Yo seré muy puntual, usted refiere sobre el dominio que hay dentro de la administración y procuración de justicia de una ideología patriarcal, ¿qué acciones deberá de emprender la o el nuevo Fiscal para romper con ese esquema y también que deberá hacer para garantizar un verdadero acceso a la justicia de las mujeres?

LA C. MARÍA GABRIELA DELGADO BALLESTEROS.- Con todo respeto, eso les corresponde a ustedes, porque ustedes son los que van a legislar, ustedes son los que van a determinar cuáles son las leyes secundarias de una Constitución.

¿Qué puede apoyar a la persona que llega a ser Fiscal? Lo dije, el Instituto de Formación Profesional que ya existe, y es terrible que se busque, yo soy de la UNAM, pero soy de la UNAM desde preparatoria y yo creo que me van a sacar con las piernas por delante, pero es terrible que teniendo ese Instituto, se busquen convenios con otras universidades, habría que apoyar, pero ese Instituto es fundamental; fundamental porque es de formación. O sea, los policías, estoy hablando de los policías de investigación, los policías de investigación es gente que tiene licenciaturas, pero una cosa es tener una licenciatura y otra cosa es tener perspectiva de género.

Entonces la formación ahí tiene que estar muy clara al respecto desde cómo hacer una investigación, cómo hacer todo lo que es la carpeta de investigación, lo que es todo el proceso mismo de la custodia y lo tiene que hacer basados en los derechos humanos y en la perspectiva de género. Y no me voy más lejos, yo estoy en contra de que al abrirse una nueva institución se corra a la gente. Yo creo que hay gente que vale, que vale mucho, pero que en un momento dado es tal, yo nada más veo las carpetas lo que tienen que leer y digo quién puede leer todo; hay que transformar con las nuevas tecnologías la lectura rápida que puedan tener y esto es la actualización en el Instituto de Formación, y no solamente eso, el Instituto es el que determina el ingreso, la permanencia, el seguimiento y la evaluación de las personas.

Muchas gracias, se los agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Ahora daremos el uso de la palabra a la ciudadanía Claudia Domínguez Hernández.

LA C. CLAUDIA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ.- Buenas tardes a todas y a todos.

Con la venia de la Comisión.

Les agradezco mucho esta oportunidad de participar en este ejercicio ciudadano. Me parece que es un momento también histórico para ustedes como para la ciudadanía anónima, que estamos llegando aquí a tener esta interlocución con ustedes y este diálogo que se abre.

Yo traté de trabajar esta cuestión del Consejo Judicial Ciudadano como una buena práctica de institucionalización, de la gobernanza, digamos esta transversalización e institucionalización de la gobernanza y quiero hacer énfasis que lo pensé el trabajo que les presenté sobre esta perspectiva, transversalización de la perspectiva de los derechos humanos y también de género, pero no solamente la cuestión de género. Me parece que muy atinadamente mi antecesora ha hecho cuestiones como muy puntuales a esta perspectiva.

Haciendo el planteamiento de la heteronormatividad y la neutralidad de la aplicación de las normas, me parece que esta transición de la Procuraduría hacia la Fiscalía tiene muchísima relevancia en el ámbito de lo jurídico, porque creo que la mayoría de los abogados, abogadas que estamos en este recinto fuimos formadas en un estudio del Derecho desde la aplicación de la norma, como una regla, del deber ser, de lo jurídico, y esta transición del sistema jurídico mexicano y en particular esta base tan sólida que tenemos en la Constitución de la Ciudad de México nos permite ir ubicando que el sistema jurídico de la Ciudad de México no deberá de basarse solamente en este sistema de reglas del deber ser, del uno más uno igual a dos de la lógica.

El sistema de los derechos humanos implica correlacionar en la aplicación de la norma a los principios, y eso es maravilloso, por eso me encanta, digo no me encanta, me comprometo en estos minutos a hablar de esos principios rectores desde esta perspectiva del estudio de los derechos humanos, y por eso voy a tratar de referirme muy brevemente a lo que yo podría identificar como seis puntos sustantivos en el ensayo que les presenté.

Uno, esta cuestión de la buena práctica, de la institucionalización de la gobernanza.

Dos, el marco jurídico de nuestra Ciudad de México que es un marco jurídico muy ad hoc de su ciudadanía, siempre crítica, siempre demandante, siempre participativa, siempre digamos como a la vanguardia no solamente de nuestro país, sino de América Latina y

me atrevo de decir del mundo. Hemos sido ejemplo de legislaciones mucho muy importantes.

Luego me voy a estar refiriendo a este principio de la buena administración pública. Voy a resaltar tres puntos importantes sobre la cuestión de la comunicación, la asociación y el compromiso.

El cuarto punto será relativo a la cuestión de la gobernanza como un catalizador de transformación social.

También haría referencia a esta pregunta sobre qué estaríamos esperando, cuál sería el desafío de la Fiscalía. Desde mi punto de vista, el gran desafío sería el devolverle la fe a la ciudadanía en las instituciones de gobierno. Si la Fiscalía lo logra, habrá cubierto ese gran desafío.

Me estaré refiriendo muy poquito y muy breve por la cuestión de tiempo a la Fiscalía, en este marco de su fundamento sustantivo en los derechos humanos.

La Fiscalía tiene que garantizar, será una instancia que garantice los derechos humanos y digamos en particular el derecho a la seguridad, el derecho al debido proceso, el derecho a la debida investigación, a la debida diligencia.

¿Cómo es esto; cómo vamos a lograr hacer este cambio estructural? Digamos, no estaría yo pensando exclusivamente en la figura del fiscal, es una cuestión estructural, desde luego la cabeza, él o ella tendrá una gran responsabilidad, pero hasta donde me quedé, más o menos en el año 2000, ahora no sé cuántos llevan, la Procuraduría tiene alrededor de más de 6 mil o 7 mil servidores públicos, hombres y mujeres.

Desde hace 13 años y medio trabajando en la academia, formando a los futuros abogados y además participando en la maestría de defensa y promoción de los derechos humanos, la academia, los ciudadanos, ustedes y los profesionistas que están ahí en la Procuraduría son los responsables de la situación que está digamos en esta contextualización, donde la Procuraduría está llegando a un grado tal de ineficiencia, de certeza y las y los ciudadanos estamos buscando que esta institución como muchas otras del gobierno nos den la confianza y certeza de que están garantizándose esos derechos.

Yo concibo un pensamiento mucho más amplio, que estas situaciones de seguridad y de violencias que hace un momento mencionaban, no solamente es responsabilidad de la Procuraduría, por lo tanto, en este punto de la Fiscalía me parece que tenemos que tener

una, él o ella Fiscal, que tengan la capacidad de coordinarse con las otras fiscalías y con otras instancias de gobierno.

Me pareció muy interesante su pregunta, señor diputado, sobre la cuestión de por qué buscar una integración de un Consejo Judicial ciudadano multidisciplinario. La aplicación a la investigación de los hechos delictivos, son conductas, son conductas humanas que me parece que ha sido un error milenario que tanto la administración de justicia, como la procuración de justicia, queda en manos exclusivamente de la abogacía, es decir de quienes estamos como profundizando los estudios jurídicos.

Creo que debemos de aprender que, si hemos fallado durante tantos años, hagamos caso de lo que nos propone la perspectiva de género, pero además la perspectiva de la diferencia, pero además la perspectiva de la complejidad y muchas otras cuestiones teóricas que nos van a hacer sentido si están vinculadas con los problemas reales.

El derecho en términos generales vendría siendo, tendría que ser un instrumento que sea digamos útil para el gobierno y para resolver cuestiones de naturaleza jurídica.

¿Qué ocurre cuando hacemos la intersección de esta perspectiva de los derechos humanos? Los derechos humanos lo que resuelven son problemas, por eso hoy el sistema jurídico de nuestra ciudad nos implica varios retos y digamos que esta vinculación, intersección entre la gobernanza y el principio de buena práctica como un principio de una administración que tiene, de una administración pública me refiero a los servidores públicos, les mencionaba que tiene que ver con la capacidad de comunicación.

Me parece que esta Fiscalía de estar en contacto con la ciudadanía, tiene que tener una connotación clara, cierta, que brinde esta confianza, que reconozca esta importancia de asociación, tenemos que reconocer que la ciudadanía se alía entre nosotros, digamos cuando estamos frente a una cuestión de un fenómeno natural.

Hoy la ciudadanía se va a unir y a participar junto con ustedes y con la nueva Fiscalía, porque queremos seguridad, porque tenemos miedo, porque tenemos terror, porque las mujeres y hombres, pero especialmente las mujeres y los niños, queremos caminar por las calles de una forma segura.

Les agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Alguna pregunta de algún diputado o diputada? No.

Le agradecemos mucho.

A continuación, cederemos el uso de la palabra al ciudadano Juan Dueñas Morales.

EL C. JUAN DUEÑAS MORALES.- Gracias.

Buenas tardes a todos.

De antemano agradecer el tiempo y la atención.

Agradecer por supuesto a la Universidad Autónoma de México, a través de la Facultad de Derecho, que amablemente apoyó esta propuesta, que sería yo, para poder integrar este Consejo de la mayor relevancia.

Dice en los lineamientos que el desarrollo de esta explicación tiene que ver con cómo funciona o cómo funcionaría el Consejo Judicial Ciudadano.

En primer término y como lo señalaba yo en el ensayo, sin restar la importancia de lo que implica que los ciudadanos puedan participar en un proceso de esta naturaleza y participar en dos momentos distintos, uno en la integración de un Consejo Judicial Ciudadano, pero también en la forma en que este Consejo Judicial Ciudadano permita la participación ciudadana a través de ciertos principios que deben regir su conducta, que expondré en un punto más adelante, como son la transparencia, de manera que pueda la ciudadanía día con día ir viendo cómo va el proceso y, de esta manera, la ciudadanía no sólo participa en la integración de este cuerpo colegiado, sino participa en todo su desarrollo y le puede dar seguimiento.

Entre los primeros temas que se plantean o se plantean en el ensayo que planteo es la naturaleza de este Consejo, para saber qué puede hacer un Consejo necesitas entender bien la naturaleza de este Consejo, así como lo que puede hacer y lo que no puede hacer, según oí en alguna, que existía todavía alguna confusión en algunos de los participantes respecto a las atribuciones que tiene y no tiene; y eso creo que se delimita no tan perfectamente, pero sí claramente con algunas directrices que la propia Constitución da cuando establece este organismo *sui géneris*, que no es un organismo constitucional autónomo, porque cuando la Constitución quiere que lo sea así lo delimita, tiene una función específica que, una vez que se cumpla, pues deja de existir, a menos que se dé alguno de los supuestos que prevé la propia ley, entonces es necesario instalarse nuevamente para en un supuesto de una segunda propuesta.

Precisamente citaba yo ahí a un tratadista que decía que para conocer una cosa, que es René Descartes, hay que saber también qué no es, y entonces definiendo bien qué no es, lo que sabemos que no es, que no forma parte de ninguno de los órganos de gobierno de los 3 Poderes de Gobierno, pero que tiene un mandato constitucional, que no es un órgano autónomo, que no están definidas reglas como de operación, de sesiones y elementos, dices, bueno, pues esto nos lleva a un planteamiento siguiente, que es cómo debe actuar.

Yo creo que la manera sencilla en la que puede ayudarnos a que no haya dificultades en la forma en que va desarrollando y la forma en que se va culminando cada una de las etapas es dos principios básicos: el principio de legalidad y el principio de certeza.

En mi experiencia como ciudadano y antes perteneciendo a una agrupación política, uno aprende el trabajo en la vida colegiada. En materia electoral, que es donde tengo una expertiz especial, es que la mejor manera de enfrentar los posibles problemas que se puedan generar ya en la construcción de acuerdos, respecto a procedimientos y etapas, es definir reglas previamente.

Es decir, si uno compromete y se compromete como un órgano de consejo ciudadano, con ciertas reglas, con ciertas normas, con ciertas rutas, con ciertas etapas, difícilmente cuando ya llegue el caso concreto podrá dar un paso lateral.

Es decir, yo creo que es una manera que en lo particular me ha funcionado bastante bien, ha funcionado en los órganos colegiados en los que he participado, donde lo mejor es establecer reglas, habrá algunas que no se prevean porque es imposible, ustedes que realizan la labor legislativa, las leyes son perfectibles y siempre hay espacios que no se prevén, pero en esa lógica estos principios, de certeza y de legalidad, apegarnos a eso, darán cimientos importantes para el trabajo.

Dos principios adicionales, el principio de transparencia. Yo creo que no sólo transparentar, que este Consejo transparente y se conozca la forma en que hace los acuerdos y las decisiones que va tomando, porque de esa manera la participación ciudadana no se queda dentro del Consejo, sino se traslada también y las personas pueden conocer, no sólo los participantes, la sociedad en general, el propio Congreso y esta comisión pueda conocer la forma en que se van abordando cada una de las etapas.

Sobra decir, además de esto la independencia que está incluida dentro de la naturaleza misma de este Consejo Judicial Ciudadano, sobra decir la importancia que para la sociedad ahora tiene y que tiene en términos de cuando se anuncia una Fiscalía.

Se anuncia una Fiscalía donde la Ley para la Transición de Procuraduría a Fiscalía pone unos fines ahí donde dice, caray, todo lo va a resolver la Fiscalía. Entonces se genera una expectativa muy grande alrededor de la Fiscalía tomando en cuenta que, uno, tiene que reducir la inseguridad, tiene que buscar el estado de derecho, tiene que transmitir a la ciudadanía que se está combatiendo y que está teniendo resultados.

Es decir, basta leer los fines para saber la expectativa que se genera no sólo respecto a esta nueva Fiscalía, sino al trabajo que tendrá este Consejo Ciudadano, porque si bien se propone una terna, esta terna finalmente será votado alguno de estos, de las tres personas que integran la terna, y ese podrá ser el nuevo fiscal, lo que implica que hay una corresponsabilidad muy grande, eso por decirlo en la Fiscalía general.

En el Sistema Anticorrupción, creo que la incorporación del Fiscal Anticorrupción al Sistema de Combate a la Corrupción de la ciudad, hacerlo parte del Comité Coordinador, creo que puede tener un peso importantísimo porque, aunque no cambian mucho los modelos, la relevancia que tiene el combate a la corrupción en este momento es de gran relevancia.

Yo creo que el perfil de este Fiscal tiene que de ser de un hombre muy –al igual que el de Fiscal General- con una visión muy global de cómo se están percibiendo socialmente, del malestar social que hay y de la forma en que se van a abordar en estos procedimientos; donde un procedimiento administrativo, dos procedimientos administrativos, mientras unos se seguirán resolviendo dentro de las contralorías, algunos otros, los que puedan constituir un delito grave, se van a ir con los magistrados y otra parte se va a ir con el Fiscal, entonces me parece que es no sólo de gran responsabilidad, sino de tener una visión global de lo que está sucediendo.

En el tema del Fiscal Electoral, sobra decir que un Fiscal Electoral puede ser determinante hasta para un proceso electoral, cualquier persona que sea denunciada en términos electorales pues basta con que mediáticamente se juegue con el tema para causar un daño en un proceso electoral. Yo creo que el perfil de estos tres Fiscales va a ser muy importante, y la importancia que el Consejo le debe dar es ¿cómo abordarlo? pues hay sistemas y estándares internacionales para hacerlo, podemos crear en la

discusión, yo decía en el ensayo, me parece que esta parte no la puse, podemos crear boletas para calificar la elegibilidad del cumplimiento de los requisitos, la experiencia académica y la idoneidad y, en algún momento, que el propio órgano colegiado determine la publicidad que se le da a este tipo de información que me parece relevante.

Bajo esa lógica, creo que es una gran responsabilidad, para mí sería un honor pertenecer a un Consejo Judicial Ciudadano, donde lo primero que debe haber es una consideración respecto a las diferentes –y con esto concluyo-, debe hacer una consideración respecto al punto de partida de cada uno de sus integrantes y cómo vislumbra los perfiles y cómo vislumbra la conclusión de los trabajos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguna pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Licenciado, yo revisaba también su ensayo, usted cita a René Descartes planteando lo que no es, y obviamente en este mandato constitucional que tenemos las y los diputados, también hay figuras nuevas fiscales que no existían y que tenían una relevancia, y en el tema de la Procuraduría en esa transición a Fiscalía ¿Qué no es la Procuraduría, licenciado, qué no es la Procuraduría?

En un análisis de sus estructuras, de su arquitectura misma y que tendrá que ser modificada, a partir también de la opinión de este Consejo que quede asignado en días posteriores. Ya existe un Consejo que está coadyuvando y tenemos nosotros un diagnóstico, pero desde su personal punto de vista. ¿Qué no es la Procuraduría actualmente?

EL C. JUAN DUEÑAS MORALES.- Me parece que el trabajo que se está haciendo a través incluso de esta área técnica, de esta transformación de Procuraduría a Fiscalía, primero atiende a un reclamo social, ese reclamo social es que la Procuraduría no es lo que socialmente, desde el punto de vista desde el ciudadano y de incluso de las propias autoridades, no está respondiendo a una necesidad que se tiene y que es la procuración de justicia; es decir, hay críticas específicas sobre integración de expedientes, sobre la forma en que se está conduciendo, sobre la capacidad o la capacitación que se da a los integrantes del ministerio público, porque la Procuraduría se materializa en el ministerio público de la ciudad y en cada uno de sus agentes, de manera que este Fiscal que va a

ser representado por todos ellos, a su vez en la actualidad, la Procuraduría está representada por todo ese cúmulo de funcionarios.

¿Qué no es la Procuraduría que sí tendría que ser, si estoy entendiendo el planteamiento que hace en términos de la Fiscalía? Yo creo que hay muchos elementos que abordar, pero creo que lo más importante son estos nuevos modelos que se están aportando para la integración, es decir, los nuevos modelos que están a discusión y que están en la mesa para la integración: la participación ciudadana, este Consejo Ciudadano, la valoración de perfiles, ¿qué antes no se hizo? Yo creo que sí se hizo, por supuesto que se hizo, pero creo que los nuevos métodos que se están utilizando, el nuevo esquema, el sistema anticorrupción y estas Fiscalías Especializadas que forman parte de su estructura, son una nueva respuesta, un nuevo método, un nuevo modelo de respuesta para convertir esa Procuraduría que no ha resultado eficiente, en una fiscalía que empiece a dar mejoras en puntos específicos de los que hay altos índices de inconformidad ciudadana en general.

No sé si con eso pudiera yo contestar su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado?

Correcto. Pues muchas gracias, le agradecemos mucho.

A continuación, cedemos el uso de la palabra al ciudadano Gustavo Edgardo Escalante Patiño.

EL C. GUSTAVO EDGARDO ESCALANTE PATIÑO.- Muy buenas noches.

Señores, diputadas, diputados, señor presidente de la comisión, compañeros aspirantes.

Muy buenas noches tengan ustedes.

Platicando un poco sobre el ensayo que preparamos, comenzaría por citar a René de Chateaubriand, que nos dice que *la justicia es el pan del pueblo y que el pueblo siempre está hambriento de ella.*

En la época de Francois-René de Chateaubriand alguien dijo: *si el pueblo tiene hambre, denle pasteles*, respuesta muy desafortunada. El pueblo tiene hambre y sed de justicia, hay que atenderlo.

La legislación se está actualizando, vivimos un cambio de paradigma. Aquel viejo libro del Derecho como un obstáculo al cambio social, ha sido superado. Hoy en día tenemos

leyes que caminan rápidamente tomando en cuenta la sensibilidad social, los cambios económicos, históricos, el Derecho va con la evolución de la sociedad. Tal es el caso de nuestra ciudad, hoy en día tenemos una nueva Constitución, y tal es el caso de este Consejo Judicial Ciudadano.

El diputado Jaime Cárdenas, respetable académico, en el Diario de Debates recuerda el texto del artículo 39 de la Constitución federal, que dice que *el poder público dimana del pueblo*. Éste es un antecedente importante para este Consejo Judicial Ciudadano compuesto por 11 personas, de las cuales 7 son profesionales del Derecho y 4 no. Esto lo enriquece mucho al ser un grupo interdisciplinario.

Tenemos que buscar una fiscal o un fiscal que sea independiente, honorable y también capaz, porque el pueblo tiene sed de justicia.

Además de apelar a la austeridad esta propuesta, apela a que es un cargo honorífico, la gratuidad, vamos a contribuir con nuestra ciudad y vamos a trabajar para tratar de mejorarla. Esto es muy importante, es muy probo y es muy noble.

El Consejo Judicial Ciudadano tiene muy clara su función: auxiliar a los organismos de esta Ciudad de México a tener fiscales independientes, aptos y capaces. Por eso recuerdo aquella frase *De parvis grandis acervus erit*, De las cosas pequeñas se nutren las cosas grandes.

Este trabajo lo dividimos en cuatro grandes temas. Primero, cómo trabajaría esa estructura del Consejo Judicial Ciudadano, cómo se seleccionaría a la terna de candidatos para designar a la titular o al titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cómo seleccionar la terna para los fiscales en materia electoral y en el combate a la corrupción.

Primeramente, tenemos que respetar la disparidad que nos propone la propia ley, un consejo de 11, de los cuales 7 son abogados. No podemos avasallar, tenemos que buscar y coordinar cómo darle equidad a los dos grandes grupos que integran este Consejo.

Como todo cuerpo colegiado, tendríamos que seleccionar un presidente y un secretario, lo podemos nutrir con vicepresidencias o vocalías y con una prosecretaría.

El presidente estaría encargado de establecer el orden del día, llevar las discusiones, mientras que el secretario se encargaría de redactar las minutas y las versiones de las deliberaciones y de las sesiones de trabajo.

El Consejo deberá revisar primeramente los perfiles de aquellos que están interesados en ocupar este cargo, que cumplan con lo dispuesto por el artículo 44 de la Constitución de la Ciudad de México, tendrán que ver cómo se va a trabajar, cómo hacer la convocatoria y cómo respetar en todo momento a este grupo interdisciplinario.

La propuesta de trabajo la dividiríamos entonces en cómo seleccionar a la Fiscal o al Fiscal General y a los fiscales especiales electorales o anticorrupción. Primeramente, el Consejo debería de lanzar una convocatoria pública, abierta, donde participen los ciudadanos, siempre y cuando cumplan los requisitos que establece el artículo 44 de nuestra Constitución, revisar los perfiles, revisar que cumplan con todos esos requisitos y producir dos listas, una de quienes pasan a la segunda etapa y una de las que son rechazados por no cumplir estos requisitos de ley.

La segunda etapa sería solicitar a todos los aspirantes un ensayo, una exposición de motivos detallada, donde nos digan por qué quieren participar, ocupar ese puesto, cómo garantizan su independencia, cuál sería su agenda una vez que ocuparan el cargo, tendremos que evaluar sus conocimientos técnicos, aptitudes y actitudes.

Para esto, la tercera etapa sería entrevistas directas en el Consejo, tendríamos que hacerlo transparente y de manera pública y, una vez que tengamos a esos candidatos pasaríamos a una cuarta etapa, que es la calificación.

Cada consejero tendrá que votar libremente, tomando en cuenta la preparación, tomando en cuenta la capacidad, la honestidad, la trayectoria, la experiencia de cada uno de los aspirantes.

Deberíamos hacer una matrícula de aptitudes, cómo calificarla, esto tendrá que ser una cédula de evaluación y tendremos que proponer una terna. Para esta terna, lo más práctico sería una votación de 10 puntos, de 5 puntos o de 1 punto. Cada consejero podría calificar de esta forma a cada uno de los aspirantes y al final veríamos quién suma más puntos. En caso de empate, un criterio de desempate. Esto para garantizar la capacidad y la transparencia de quien será nuestro nuevo fiscal.

La Fiscalía da independencia, es un cambio de paradigma, no es cosmético el cambio de una Procuraduría a una Fiscalía, va mucho más allá que el título, que rótulo, que el membrete, realmente es una oportunidad para que esta ciudad tenga mejores funcionarios en la procuración de justicia, una ciudad que hoy por hoy necesita estos

cambios. Para los fiscales especiales repetiríamos un padrón similar que el caso que acabo de exponer.

Por mi parte es el planteamiento, señor presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Alguna pregunta?

Yo sí quisiera preguntar: ¿Cómo puede garantizarse en el diseño y, a partir de ahí en el proceso de designación, desde su punto de vista, la autonomía técnica de la fiscalía; pero, al mismo tiempo, un adecuado nivel de coordinación entre los fiscales y la Jefatura de Gobierno en el diseño que una política en contra de la delincuencia, en una política criminal?

EL C. GUSTAVO EDGARDO ESCALANTE PATIÑO.- Debería de haber una coordinación interinstitucional definitivamente. La Secretaría de Seguridad Pública, la Jefatura de Gobierno, la propia Fiscalía, esto es un trabajo conjunto.

Las instituciones están rebasadas, lo vemos en los noticieros, en los periódicos, en los medios masivos de comunicación todos los días. Tenemos que hacer una coordinación y un frente a la delincuencia, pero además tenemos que darle certidumbre a la ciudadanía, tenemos que combatir, tenemos que dar confianza.

¿Cuántos delitos se denuncian? Muy pocos.

Muy alto el homicidio, desde luego, el robo de coche, pero en los demás delitos tenemos unas cifras que no podemos precisar, porque no tiene la ciudadanía la confianza de ir ante el Ministerio Público a hacer su denuncia.

Aquí tenemos que generar confianza, tenemos que renovar esos sistemas. Cuando vamos a una Agencia del Ministerio Público, data de los años 70, es la misma Agencia y la población ha cambiado.

Tenemos que renovar, hacer amigables, tenemos que capacitar a la gente, no podemos quedarnos con estructuras que hoy en día resultan vetustas, anacrónicas, obsoletas y ofensivas a la sociedad. La respuesta de la sociedad ha sido eso, no confiar en la Procuraduría y no denunciar, y eso no lo podemos ocultar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Ahora cedemos el uso de la palabra a la ciudadana Hilda Patricia Esparza Soto.

LA C. HILDA PATRICIA ESPARZA SOTO.- Buenas tardes, diputadas y diputados, compañeros que estamos todavía aquí presentes.

Para mí es un gran honor estar aquí sentada ante esta nueva oportunidad de construirnos como ciudad, en esta democracia que facilita el que hoy podamos estar la ciudadanía buscando la participación para generar la posibilidad de elegir al nuevo Fiscal o la nueva Fiscal y a los Fiscales Electorales que den, desde el Consejo Judicial Ciudadano, la posibilidad de una nueva y más real y justa procuración de justicia.

Yo soy profesora de origen, de primaria, la sonrisa de mis maestros me motivó a ser maestra. El que mis alumnos no perdieran su sonrisa me hizo ser psicóloga y trabajando con los niños y las niñas pues me percaté que lo que más generaba problemas era la violencia que vivían en sus hogares, la violencia de ellos o de ellas o de sus familiares; y esta violencia que hoy también denominamos estructural, porque no nada más es la violencia familiar, sino el que los padres o las madres tuvieran que vivir lejos por estar trabajando y ellos se quedaran en Iztapalapa con las abuelas, solas o solos, porque este país sigue con esta desigualdad que no ha cambiado desde hace 35 años que yo tengo el honor y gusto de ser profesora.

Como psicóloga todavía no terminaba mi desempeño y me involucré en el movimiento de maestros del 89, hace 30 años estábamos en las calles luchando por justicia y democracia sindical. Han cambiado muchas cosas, nos hemos transformado mucho.

Me da mucho gusto haber sido pionera de ese trabajo, de esa lucha electoral en mi sindicato en aquel momento, y desde ahí conocí el tema de la atención a víctimas.

Ahí me integré a la procuración de justicia, me costaba mucho trabajo decir “procuración”, lo tenía que ensayar porque no podía decirlo, no soy abogada, y me enamoré de esa palabra porque procurar que haya justicia creo que es de verdad lo más importante, lo más necesario para que nuestras familias puedan ser distintas y el CAVI, del cual también soy pionera, de la primera generación de psicólogas. La primera institución pública a nivel nacional que trabajó con violencia se llamaba Intrafamiliar, hoy ya es familiar.

Teníamos muchos cambios, muchos cambios en cuanto a que todavía podíamos darnos el lujo en aquellos años de atender en fin de semana la abogada, la médico, su servidora psicóloga y la trabajadora social a una persona. El trabajo se rebasó, hoy es de verdad extensísimo.

Qué bueno que ya está el INMUJERES, qué bueno que ya están otras instancias, no nada más aquí en la Ciudad de México, sino a nivel nacional, pero sigue siendo insuficiente, sigue siendo insuficiente para que de verdad se haga justicia en materia de género, en materia de la cuestión familiar, y todo esto es el desarrollo de todos los otros problemas que hay.

Yo tengo mucha esperanza, porque me ha tocado trabajar en la Procuraduría y ser compañera de personas que como yo entregamos el alma y la seguimos entregando, trabajar con víctimas no puedes hacerlo sin que no se te quede esto como una mirada para siempre.

Muy orgullosa de compartir espacios en muchos otros aspectos. Hoy sigo trabajando para prevenir la violencia de género, ahora mucho con hombres a lo largo y ancho del país, y también ahora como docente de fiscales, de MP's, de secretarios, de personal de la Procuraduría y de otras instancias que también están relacionadas con la procuración de justicia.

Para mí siento que la esperanza que dice Edgardo Buscaglia, no debemos de perder cuando trabajamos con violencia, es algo que me inspira seguir caminando al frente. Sin embargo, justamente Edgardo Buscaglia nos dice que la violencia se torna diferente, o sea cuando vas avanzando en creer cómo ya la combatiste o la resolviste, torna otras caras.

Mi tesis de licenciatura justo la hice ahí en el CAVI, fue el primer estudio de tipo mixto que se hizo con relación a ese tema, no la publiqué, pero sí estoy muy tentada a 30 años después volverla a realizar y ver cómo se ha transformado el pensamiento, la acción de las propias mujeres y también de las compañeras y compañeros.

Estoy convencida que trabajar para buscar esta justicia, esta equidad, este desarrollo desde la perspectiva de género, pero también desde la inclusión, desde todo este tema y visión de derechos humanos, traerá desarrollo, traerá mayores oportunidades a la Procuraduría para que resuelva todas esas deudas que tiene pendientes, que son muchísimas y que se deben mucho a la corrupción y a la impunidad, que es finalmente todo el sistema que tiene que ver con la impartición, procuración de la justicia, que no favorece que haya los cambios que quisiéramos.

Yo en el 99, hace 20 años, fui a Argentina con una ponencia que se titulaba “La cultura para la prevención de la victimización”, era un congreso de educación, entonces no se hablaba mucho de violencia en el mundo, la Ciudad de México era la más violenta.

Una imagen que trabajamos mucho con el equipo de diseño era el logo de la Ciudad de México, yo pedí como una rosa rosada, que en aquellos años era muy enigmática, pero mi compañero insistía en poner una pistola, y yo le decía no, espérate, o un puñal.

Lamentablemente, 20 años después, hoy tendríamos que tener a todo el mundo, no sólo a la ciudad ni al país, a todo el mundo completo efectivamente con puñales, con pistolas, o sea nos ha rebasado la violencia. Sí tenemos que seguir trabajando.

Entonces, el trabajo yo lo he sustentado como académica, como trabajadora en la Procuraduría. Mi mismo trabajo me obligó a revisarme interiormente, a resolver mis propias violencias, a trabajar en ellas.

Después de la Procuraduría, yo dije quiero trabajar con docentes, ahora en la formación de docentes. Mis exalumnos empezamos a hablar de la prevención, de la inclusión, de la equidad de género, sin que todavía estuviera nombrado en los programas, y me da mucho gusto ver que años después ellos siguen esta visión y tienen esta sensibilidad.

Creo que en la institución, en la hoy Fiscalía, hay mucha gente que tiene, como la tenemos muchos de nosotros, toda esa voluntad y esas ganas de servir, de trabajar, y que el trabajo que rebasa las acciones internas, todo ese burocratismo, que finalmente a veces la misma parcialidad entre los altos mandos, dificulta que se logren programas que puedan estar dando resultados.

La Casa de la Cultura, de la que yo estuve a cargo durante 5 años y que fue un proyecto ciudadano, que los ciudadanos pidieron para sus niños aquí en el Centro cuando estaba en el Salto del Agua, llegó un Procurador y dijo que qué hacía la cultura en la Procuraduría y la desapareció, por más que le quisimos cambiar el nombre y buscar la forma de que coexistiera ese proyecto no se logró.

Entonces me parece que hoy, con todos estos años después tenemos la oportunidad de seguir construyendo ciudadanía, seguir construyendo redes, que la misma sociedad civil desde su trabajo comunitario, desde las teorías de igualdad sustantiva y de la lucha anticorrupción que se da también en órganos internacionales, pueden ser una gran ayuda para que este Consejo Judicial Ciudadano pueda aportar a la formación de una nueva Fiscalía.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. El diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Licenciada, bienvenida. Voy a hacerle una pregunta fundamentada principalmente en un informe que nos entrega a las y a los diputados que integramos la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, también esta Comisión Ciudadana, Consejo Ciudadano que se va a encargar de la transición de Procuraduría a Fiscalía, y lo voy a resaltar porque posiblemente no sea un elemento que pase, que sea un elemento determinante, cuando se esgrime desde ese espacio en el que usted se encuentra la posibilidad de ser designada o considerada para integrar este Consejo.

Ese informe del que le hablo menciona y a lo mejor obviamente me voy a meter en su terreno de formación, menciona que las personas que integran la Procuraduría actualmente, las y los trabajadores viven sin incentivos en su trabajo, hay una actitud de no querer estar en ese espacio, no hay motivación para los trabajadores. Hablamos generalmente de la cadena de custodia, de la integración de una carpeta, de la policía de investigación, pero también los baños en los ministerios públicos están completamente desatendidos y esto lo integró el Consejo Ciudadano para la transición de Procuraduría a Fiscalía en su primer informe que entregó a esta comisión.

¿Qué consejo se puede aportar al próximo Fiscal una vez que esté realizada esta transición? ¿Qué tan importante son estos elementos donde la ciudadanía a partir de esa percepción que tiene al llegar a una agencia del ministerio público, entiende que no va a encontrar lo que está buscando? ¿Cómo esgrimir sus argumentos, usted no siendo abogada, el licenciado que le antecedió en el uso de la palabra decía no avasallar a los que no tienen una formación de abogado o de abogada, cómo aportar esos elementos necesarios a la próxima representación de la Fiscalía, desde su punto de vista, obviamente desde su experiencia académica y también en la administración pública?

LA C. HILDA PATRICIA ESPARZA SOTO.- Como le decía, existen ahora muchísimas formas de trabajar en esto y, desde la igualdad sustantiva, las mujeres hemos establecido parámetros muy claros y muy concretos, como decía este simple derecho a poder ir a un sanitario que esté limpio, que sea decoroso, puede ser como un indicador medible, cuantificable y que no se quede la justicia como un tema nada más en el mundo de las ideas, de la utopía, de toda la gama de leyes que tenemos escritas o de convenciones

que hemos firmado a nivel internacional, que somos los principales firmadores, pero que no aterriza y que la gente, como usted indica, desde lo cotidiano no lo percibe y vive esta situación, no nada más él o la ciudadana que está buscando esa impartición de justicia que lamentablemente además va con una situación de victimización, sino también las y los trabajadores; y a mí también me tocó vivirlo, la parte del burnout, cuando se hacen estas demandas excesivas de atención que son horarios.

Yo me acuerdo que en un momento yo llego a las 9, me iba no sé a la una de la mañana y decía *me tengo que llevar trabajo a la casa*, y decía a qué hora voy a dormir. Estaba trabajando casi 24 horas.

Entonces, en México tenemos como este sistema que a veces es absurdo tanto en el ámbito de procuración de justicia como en el médico. Me sorprende que en otros países se haga diferente y a veces sí vale la pena como mirar esas diferencias, tener muy claros los indicadores que están generando que ante estas situaciones lo fácil sea la corrupción y en esta corrupción se da simplemente el hecho de no cumplir con el propio actuar.

Es muy fácil criticar y cuestionar a los ministerios públicos. Yo estuve siempre del lado de víctimas o servicios a la comunidad, que es un área bien diferente, pero sí también los compañeros no son tratados con humanidad y esos vicios tienen que ser transparentados y claramente que haya una sensibilización y una medición de lo que se está haciendo, pero desde lo muy concretito.

Ya hay medidas a nivel internacional y está el trabajo desde la igualdad sustantiva que en México sí lo hemos hecho en otras áreas con éxito y que a nivel internacional es lo que la ONU también nos pide.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Bienvenida.

Usted ya nos detalló cuál ha sido su experiencia dentro de la procuración de justicia y desde esa perspectiva usted ha mencionado algunos aspectos de los vicios que se encuentran dentro del sistema y la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones. ¿Qué hacer para recuperar esa confianza de la ciudadanía en el sistema de procuración de justicia?

LA C. HILDA PATRICIA ESPARZA SOTO.- Definitivamente trabajar directamente en contra de la corrupción, atenderla, cuestionarla, desintegrarla, desmantelarla para que

pueda haber esta transformación de fondo y que sea igualito, medible, tangible, objetiva, que haya y aquí lo tengo anotado, un flujograma de quiénes son los claramente responsables de cada una de las áreas para que se pueda atender, que haya un mapa de los riesgos de corrupción donde es más probable que las haya, que se identifique, que se estudie, que se establezcan muy claros los códigos de ética y queden visibles y con cero tolerancia para los y las trabajadoras de ahí, que haya un órgano que pueda dar ese cumplimiento desde lo penal para que atienda esos casos de corrupción.

Por aquí mis compañeros han dicho que la Procuraduría se cambia de color y que cambie de logotipo. A mí me daba tanto enojo que cambiara el nombre y el logo y bueno lo seguiré siendo por el resto de su vida supongo, cuando esos recursos serían necesarios para invertir en las propias sillas. A veces yo desde la comodidad de mi silla de subdirectora lamentaba mucho que mis compañeros tuvieran sillas en las que ni siquiera pudieran estar cómodos y estar haciendo un trabajo de horas y horas que a veces no te permite ni siquiera salir a comer.

Entonces, cómo poder invertir en lo que realmente facilite que ese trabajo que es tan arduo, que es tan complejo, pueda retribuir en lo que estamos buscando, la procuración y la impartición de justicia.

Qué bueno que se ve esta cultura del cumplimiento hacia las responsabilidades y que haya una clara especificación de cuáles son los canales de denuncia. A veces no se tienen claros, está el teléfono rojo por ahí, pero la Procuraduría es como el cáncer, o sea, todo mundo le tiene terror, miedo, no sabe qué va a pasar y a veces la gente que estamos ahí o que hemos estado ahí o que siguen estando ahí lo que tenemos o se tiene es una amplia voluntad de trabajar.

Entonces, gran e importante es la labor del fiscal o la fiscal para que esto sea cumplido a donde se tiene que cumplir.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

A continuación, escucharemos la intervención de la ciudadanía María del Carmen Fernández Alonso.

LA C. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ ALONSO.- Muy buenas noches, muchísimas gracias.

Es verdaderamente un honor pensar en la sola posibilidad de compartir con ustedes una responsabilidad tan trascendental como la transición de la Procuraduría a la Fiscalía.

En aras de la eficiencia de tiempo, porque somos muchos los que hemos estado por aquí, me voy a permitir leer en parte lo que preparé como comparecencia frente a ustedes, que contiene por supuesto una parte importante del ensayo que también les presenté.

México es un país con altos índices de violencia, pero las instituciones encargadas de atender las denuncias y realizar las investigaciones ministeriales no han logrado garantizar los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad, el acceso a la justicia y a la protección judicial, que es lo que hemos estado diciendo todos los ponentes.

La impunidad es el principal problema de este país, mismo que. de acuerdo al índice global de impunidad México 2018, ocupa el cuarto lugar a nivel mundial y el primero de las Américas en la impunidad.

Lo anterior se explica, porque 93 de cada 100 delitos que se cometen, no se denuncian por esa falta de confianza en las instituciones, como se ha venido diciendo también.

De los 7 que se denuncian, muy poco se investigan y son mínimas y escasas las sentencias logradas debido a las insuficientes investigaciones, emprendidas por las autoridades ministeriales, debido en parte también al enorme cúmulo de trabajo.

De ahí que las instituciones encargadas de investigar delitos no generan confianza en los ciudadanos porque no garantiza sus derechos humanos a la vida, a la integridad, la libertad, acceso a la justicia, la reparación adecuada, garantías de no repetición, en fin, a la protección judicial.

Por lo mismo, se requiere adoptar medidas para combatir y revertir estos escandalosos índices de impunidad. La Ciudad de México no es la excepción, por ello la extraordinaria oportunidad que nos ha abierto la constitución de la Ciudad de México, de transitar de la procuraduría a una fiscalía que enfrente y resuelvan las deficiencias actuales y logre que sea efectiva y garantice el derecho a la justicia con un enfoque de derechos humanos y de género, nos comprometemos a nuestro mejor esfuerzo conjunto para incidir en políticas públicas de acceso a la justicia, contribuyendo de manera colectiva al mejoramiento de las instituciones y a la restitución de un verdadero Estado de Derecho.

De ahí mi interés y vocación de participar como integrante del Consejo Judicial Ciudadano, para plantear colectivamente procedimientos de selección de candidatas y

candidatos con el poder de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades y con ello, otorgarle la legitimidad democrática al proceso de designación de la persona titular de la futura fiscalía y de las fiscalías especializadas.

Yo hice un estudio inicial de los requisitos que propongo para la fiscalía general, los cuales naturalmente son similares a los que habría que pedir al Fiscal Anticorrupción y Electoral. Y decía fiscalías especializadas haciendo más eficaz la decisión, formalizando la intervención de actores no gubernamentales en la gestión pública, ampliando los espacios públicos para reforzar la ciudadanía y su participación.

Desde el Consejo Judicial Ciudadano se deben delinear las características de perfil y de la o el primer fiscal de la Ciudad de México, por lo que propongo entre otras, las siguientes: sentido humanístico y compromiso social, parecen muy obvios pero son indispensables; alta integridad moral y profesional, conducta ética irreprochable que no puede ser objeto de cuestionamientos o denuncias y que su honorabilidad sea reconocida en la sociedad; independencia e imparcialidad, ausencia de vínculos o intereses actuales o pasados que generen la apariencia de falta de independencia y afecten la confianza en la institución.

Los cargos de Fiscal General y de Fiscales Especializados no son cargos políticos, sino técnico-jurídicos de la mayor jerarquía. Ese es el punto que nos debe centrar.

La función de procuración de justicia requiere de autonomía para garantizar que su labor sea imparcial.

Experiencia y trayectoria reconocidas en materia penal, trayectoria profesional comprobada que deleve conocimientos prácticos sobre el funcionamiento del sistema de justicia con el enfoque de género y derechos humanos.

Compromiso con los principios de transparencia. Experiencia y predisposición a publicar sus resoluciones y promover procesos de rendición de cuentas, así como una gestión que involucre apertura al escrutinio público.

Compromiso, respeto y trayectoria en la protección de derechos humanos y los valores democráticos.

Capacidades de administración y liderazgo. Demostrar conocimiento crítico sobre los principales problemas del Ministerio Público y la capacidad de gestión en los recursos humanos y financieros, que tiene que ver con lo que hablaba la ponente que me precedió

de cómo modificar la atención de los denunciantes en las propias Fiscalías. Se requieren recursos financieros para hacer más amigable estas Agencias del Ministerio Público y para muchísimas otras cosas.

Conocimientos sobresalientes y especializados relacionados a la formación en materia penal, derechos humanos, investigación criminal y otros, condensando alta calidad moral e independencia, conocimiento legal sobresaliente, trayectoria democrática, experiencia y conocimiento del Sistema de Justicia Penal y conocimiento de los principales desafíos del Sistema de Procuración de Justicia, lo que le permitirá liderarlos de la mejor manera.

Por ello, la terna de candidatas y candidatos a ocupar la titularidad de la Fiscalía deberá estar conformada por mujeres y hombres que cuenten con experiencia, empatía y compromiso social, sin intromisión de ningún elemento político y que tenga todas las capacidades para garantizar a los ciudadanos una independencia del poder político y permita, por ende, designar al que otorgue a este nombramiento la mayor legitimidad. Hay que restituir la confianza de los órganos impartidores de justicia.

En este sentido, propongo incorporar un mecanismo de participación ciudadana en el que la sociedad civil pueda hacer llegar propuestas de preguntas a las candidatas y candidatos con la mayor amplitud posible, para que estos las absorban durante su comparecencia pública ante nosotros.

Por otro lado, para garantizar el cumplimiento del artículo 46, y ahí no tengo propuestas concretas porque es algo que habrá que discutir colectivamente ¿y porque no las tengo? 46 del Apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México, impulsaré la elaboración del Reglamento del Consejo Judicial Ciudadano que tenga por objeto regular la conducción y desarrollo del órgano citado, así como la actuación de las y los integrantes durante las sesiones para la revisión, análisis, discusión y dictamen de la terna de candidatas y candidatos a la Fiscalía General, que será presentada a la Jefa de Gobierno a fin de que esta la someta a ustedes, al Congreso.

Bajo este contexto, el Consejo Judicial Ciudadano será un órgano de carácter decisorio, sus sesiones deberían ser obligatoriamente públicas y los documentos relacionados con la actividad del mismo estarían puestos a disposición de cualquier ciudadano en cualquier momento.

Conclusión. La confianza ciudadana hacia la Fiscalía General de Justicia debe sustentarse a partir de la erradicación de la corrupción, la imparcialidad, el pensamiento humanístico y procesos eficientes de gestión al interior de la institución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna pregunta de algún diputado?

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Muy buenas noches.

Uno de los graves problemas que existe actualmente y que habría que resolver en esta transición es el cúmulo de trabajo, realmente genera impunidad también porque realmente a pesar de que, la estadística lo dice, llegan muy pocos, realmente se resuelven muy pocos.

Parte del perfil de los fiscales debe de considerarse la tecnología para ayudarse en esta tarea para resolver este cúmulo de trabajo. ¿Qué buscaría dentro del perfil de las personas que pudieran ser seleccionadas? ¿Qué les pediría usted en ese sentido?

LA C. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ ALONSO.- A mí me parece que esta cuestión debería ser generalizada y no sólo solicitarse a los fiscales, que todo mundo debiera ser capacitado en nuevas técnicas que favorezcan la eficacia en el trabajo.

Volvemos a lo que acabo de plantear, es indispensable que se dote de amplitud financiera a la nueva fiscalía para que pueda enfrentar el cúmulo de trabajo, que si bien es cierto ahora es muchísimo, a pesar que sólo se denuncia el 7% de los delitos cometidos y muchos de ellos en realidad porque la gente se ve obligada a denunciarlos porque lo requiere para hacer efectivo, por ejemplo, el seguro en el caso del robo de coche, y nadie le da seguimiento ni las autoridades ni los propios denunciantes, no quiero ni pensar lo que va a pasar cuando se restituya paulatinamente la confianza en la impartición de justicia, hay un problema financiero real.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Si no hubiera alguna otra pregunta. Buenas noches.

Finalmente, escucharemos la intervención del ciudadano Luis Fernando Fernández Ruiz.

EL C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ.- Gracias, diputados.

Es un doble reto ser el último después de un día tan cansado y después de 17 colegas que ya comparecieron.

Les agradezco muchísimo el proceso. Al igual que los colegas, estar en este proceso de gobierno abierto, que resulta de la Constitución como uno de los procesos que pueden convertirse en uno de los principales ejemplos de participación ciudadana y en uno de los mecanismos que pueden replicarse en las distintas entidades del país, creo que implica una doble o triple responsabilidad para los que estamos acá, tanto postulando para integrar el Consejo como para quienes queden en este ejercicio y ustedes que acompañen todo el proceso para la selección de los perfiles que definan este Consejo.

Les quiero compartir tres ideas. La primera es la del proceso histórico en el que estamos a partir de esto que les comento, esta idea, este cambio de paradigma para poder asegurar la independencia, para poder asegurar la autonomía de la Fiscalía, fue mucho más allá en la Ciudad de México.

Está la discusión constante del control político y se mantiene constantemente en la mayoría de las entidades federativas, ha sido un tema incluso con órganos que gozan de cierta independencia o autonomía, como los CPC en las entidades federativas, siempre hay una tensión constante entre la designación de las posiciones que pueden tener los distintos partidos políticos para influir de alguna u otra manera en la política pública que se fije ya sea de corrupción, ya sea en materia electoral o en este caso desde las fiscalías de las entidades federativas.

Creo que este Consejo en especial puede marcar un parteaguas para poder eliminar un poco o al menos poder contener con mucha más fuerza y contundencia la influencia del poder político para tener este fiscal autónomo e independiente, sobre todo con los retos que enfrenta ahora la Ciudad de México en política criminal.

Somos 10 millones de habitantes, unos 15 millones de habitantes que convivimos diariamente en la Ciudad de México, se cometen alrededor de entre 2 mil y 3 mil delitos, o al menos los expedientes que llegan a las distintas instituciones de la Procuraduría, que se les tiene que dar salida, y son personas -con toda la redundancia que ello implica- son personas de carne y hueso que sufren nuestras propias burocracias y nuestros propios procesos institucionales.

Creo que este proceso de cambio y de reestructura institucional que ya está sucediendo en realidad con las propuestas que está integrando este Comité para el diseño de la

Fiscalía, creo que va a ser un gran insumo para la persona que quede al menos como titular de la Fiscalía General de Justicia y evidentemente va a influir en las dos Fiscalías Especializadas.

El segundo punto es ¿qué esperarí yo del Consejo Judicial Ciudadano? Espero que la designación de las 11 personas tiene que ser plural sin duda, escuchar a varios colegas la verdad es que me entusiasma pensar en la pluralidad que puede tener una psicóloga, de tener un profesor, poder tener una profesora, poder tener personas con distintas experiencias que se han enfrentado a distintos casos de violencia, de fallas en la procuración de justicia, algunos que han entrado a diseño de política pública que pueden tener perfiles más técnicos, otros que hemos estado del lado desde las organizaciones de la sociedad civil que acompañamos procesos de integración de instituciones y creo que esa pluralidad va a ser un elemento que yo espero observar en este Consejo Ciudadano, espero mucha capacidad de análisis a partir de evidencia, espero eso porque el escuchar las propuestas de las distintas personas que se van a postular para Fiscales, insisto, en esta ciudad, va a obligar a que tengamos muchísima evidencia y tengamos capacidad de analizarla de manera ágil para poder tomar la mejor decisión sobre qué terna proponer, en su caso, a la Jefatura de Gobierno o a ustedes en el Congreso de la Ciudad. Entonces sí espero que podamos tener distinta evidencia, incluso capacidad de poder producir esa evidencia eventualmente.

Otra cosa que espero es que algunos de los perfiles podamos tener esa capacidad, tal vez dividir los distintos esfuerzos, pero para diseñar el mejor proceso participativo para la selección de los distintos perfiles. En mi caso ha habido distintas experiencias que me ha tocado enfrentar para el diseño de mecanismos institucionales, en el caso más reciente es el del Consejo Consultivo de la Reconstrucción de la Ciudad de México, en el que me tocó formar parte para asegurar que los damnificados tuvieran un proceso participativo y su voz escuchada, estamos hablando de las personas, las personas que son afectadas que pueden tener estos procesos.

Es distinto a un proceso de selección evidentemente que requiere muchos filtros, que va a requerir una convocatoria muy amplia y va a requerir que las 11 personas que estén designadas en este Consejo tengan capacidad también de difusión lo máximo con los distintos perfiles que pueden postularse eventualmente a cualquiera de las posiciones.

Entonces creo que las alianzas también van a ser importantes para que la máxima publicidad y transparencia de ese proceso, incluso si es necesario poder pedir ayuda a alguna de las organizaciones que contribuyan en el diseño.

Después, ¿qué esperaríamos una vez ya en este proceso, el tercer punto es qué esperaríamos de los perfiles que postulen ya sea a la Fiscalía General, a las Especializadas? Creo que vamos a identificar distintas variables o distintos indicadores, variables sobre todo que podemos ir evaluando de cada una de las personas. No entro en el detalle, creo que varios de los colegas lo han hecho de detalle de poder hacer una ficha técnica, poder evaluar distintos criterios, creo que vamos a establecer varios procesos de filtro, sin duda. Pero creo que hay valores o temas que queremos identificar en quien sea que postulen, y algunos de estos es el primero que imagino va a ser el énfasis en las personas, sin duda.

Hay otro tema de género que ya tocaron algunas de las colegas, pero es este tema de poder tener protocolos independientes para atender los feminicidios, para atender los abusos sexuales, los temas de acoso que requieren una atención distinta que hoy la Procuraduría no está teniendo. Entonces creo que esperaríamos identificar algunos de estos temas.

Me gustaría identificar temas de innovación y uso de tecnología, siempre vivimos en la administración pública con recursos escasos y tenemos que hacer lo que podemos con lo que tenemos a nuestro alcance y, a partir de eso, lo único que significa es que tenemos que maximizar la utilidad a partir de esos elementos que tengamos, y la utilidad en este caso es poder atender el mayor número posible de casos de la manera más eficiente posible o expedita, pienso en los datos o indicadores que tenemos ahorita de quienes sí denuncian en 1 de cada 2 casos el expediente se queda cerrado, llegas al ministerio público, haces la denuncia y el expediente nunca se abre para la policía de investigación. Creo que estos casos son uso de innovación, con tecnología podemos empezar a reducir y agilizar los procesos, pero a mí me gustaría ver eso y escuchar esa visión en cualquiera de los candidatos que se postulen a la Fiscalía General de Justicia.

Me gustaría también empezar a pensar en inteligencia dentro de la Procuraduría, y de nuevo, ligado a innovación y tecnología, pero me gustaría pensar en mayor capacidad y mecanismos más ágiles para identificar rápidamente quiénes cometen los delitos y cómo poder iniciar los procesos de investigación más rápido, de forma que la inteligencia nos

ayude a reducir las burocracias y los trámites que tenemos hoy, que no necesariamente le funcionan ni a los ministerios públicos ni a las policías ministeriales ni a otros perfiles que integran las procuradurías.

Sobra decir que me gustaría ver una visión muy estratégica de la política criminal que se presente. Se le va a tener que entregar a ustedes cada año y esa política criminal a mí sí me gustaría ver una priorización clarísima, decir *voy a concentrar mi atención en homicidios y voy a concentrar mi atención en secuestros o extorsiones*. Esto no puede suceder en la Ciudad de México. o aquellos que generan mayor impacto para la población. Saber que pueden secuestrarte, saber que hubo un homicidio en la esquina de tu casa en realidad son las variables que afectan mucho más la percepción de inseguridad en que nos tienen en el estrés cotidiano y en la inseguridad, lo que implica en términos psicológicos para todos y todas. No ahondo en este tema.

Creo que estos son algunas de las cosas que imagino para el Consejo, que imagino para los perfiles. Me daría mucho gusto participar, insisto que es un proceso histórico y haría lo imposible por desarrollar o desempeñar el mejor papel.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna pregunta?

Le agradecemos mucho.

De esta manera hemos concluido esta primera etapa de entrevistas a las y los candidatos para integrar el Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México. El día de mañana estaremos continuando, de tal manera que decretamos nuevamente un receso para continuar el día de mañana, quedamos de las 9 de la mañana las 3 de la tarde.

Muchas gracias.

